



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 27 de agosto 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del Concejo.

ALCALDE. Buenos días señoras, señorita, señores Concejales, buenos días al equipo del Cuerpo de Bomberos que se ha dado cita a escuchar sobre su nueva ordenanza, a los amigos y amigas que se encuentran presentes, buenos días con todos; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para dar inicio a esta Sesión Ordinaria.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público asistente, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para instalar la misma.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario se instala la Sesión Ordinaria, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realiza en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento Análisis y Resolución de las Actas: a) Acta No. 99 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2015; b) Acta No. 100, de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la "Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo".- Segundo Debate; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución de los Trámites de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2015-006, a favor de ciento veintinueve posesionarios. Hasta aquí el Orden del Día señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dra. Amada María, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días Don Víctor Manuel Quirola, Alcalde del Cantón, muy buenos días compañeras, compañeros Concejales, muy buenos días a los Funcionarios del Cuerpo de Bomberos, la segunda vez que nos acompañan a una Sesión de Concejo, qué bien, que gusto, que alegría tenerlos siempre frente a nosotros, caballeros que dignifican el socorro, el auxilio, la prevención en Santo Domingo, acompañénnos siempre; buenos días también a los





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

compañeros, a las compañeras, de los asentamientos: 16 de Mayo, Nazaret, Miraflores, Río Toachi, Tiwinza, al Barrio La Independencia de la Cooperativa Santa Martha, que hoy beneficiados con la resolución, que permitirá la legalización de la tenencia de su tierra, buenos días también a los Funcionarios Municipales y a los amigos y representantes de los diferentes Medios de Comunicación, que nos acompañan. Señor Alcaldes, estamos hoy listos para realizar la Sesión No, 101 del Concejo Municipal, en esta presente Administración, hemos recibido la Convocatoria con el tiempo pertinente que establece la Ordenanza de Funcionamiento, hemos escuchado los tres puntos que vamos a tratar, pues todos hemos analizado y tenemos conocimiento de lo que hoy vamos a conocer, a analizar y resolver. Por ello señor Alcalde, mociono que el Orden del Día sea Aprobado tal y como ha venido a nuestro conocimiento.

ALCALDE. Bien, gracias señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, por favor sus votos; constatada la votación, se aprueba por Unanimidad, el Orden del Día, conforme se ha convocado.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-101-2015-08-27-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como fue convocado, para conocimiento de los señores Concejales.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA NO. 99, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2015; B) ACTA NO. 100, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal a) del punto número 1, referente al Acta número 99, de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de agosto de 2015. Sra. Vicealcaldesa, Marthita Rosero, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO, VICEALCALDESA. Señor Alcalde Don Víctor Manuel Quirola, señoras Concejales, señores Concejales, ciudadanía de los diferentes sectores importantes de nuestro querido cantón, a nuestros amigos héroes anónimos de la Casaca Roja del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, un gusto tenerlos aquí, a los distinguidos amigos de los diferentes Medios de Comunicación del Cantón, buenos días, como siempre importante que estén presentes; señor Alcalde, habiendo revisado detenidamente el Acta número 99 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal y al no tener ninguna observación por parte de ningún Edil, respecto a lo discutido y aprobado en mencionada reunión, que queda



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

constante en esta Acta, me permito mocionar que éste Concejo Municipal apruebe el Acta No. 99, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 17 de agosto del presente año. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su Intervención, la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, buenos días a los compañeros del Cuerpo de Bomberos, sean bienvenidos todos ustedes; mi voto es a favor. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, muy buenos días a todos, mi voto es a favor de la moción. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, queridos y estimados compañeros del Cuerpo Bomberil, de esta hermosa ciudad; mi voto es en blanco, por no haber estado presente. (1 blanco)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, buenos días señor Alcalde compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, un saludo muy cordial a quienes integran esta importante unidad municipal, como es el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, a la ciudadanía que nos acompaña, Medios de Comunicación; mi voto a favor. (+3)

Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, muy buenos días a todos los presentes en esta sala; mi voto es a favor. (+4)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor de la moción. (+5)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor de la moción. (+6)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, amigos del GAD Municipal, bienvenidos al Cuerpo de Bomberos, a la gente que viene desde hace mucho tiempo buscando la tramitación de las escrituras y van a recibir hoy la aprobación, para que comiencen a tramitar sus escrituras de algunos sectores, Medios de Comunicación; mi voto a favor. (+7)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, proponente, a favor. (+8)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

amigos del Cuerpo de Bomberos y todos quienes nos acompañan en esta mañana trabajando siempre por nuestro pueblo; mi voto a favor de la moción. (+9)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, muy buenos días a todas y a todos, a favor de la moción. (+10)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor. (+12)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+13)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 99, de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de Agosto de 2015.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-101-2015-08-27-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta No. 99, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 17 de agosto de 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal b) del punto número 1, referente al Acta número 100, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2015. Sr. Concejales Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Miembros del Cuerpo de Bomberos, compañero Presidente del Gobierno Parroquial de Valle Hermoso, bienvenido, a esta Sesión de Concejo, señores de los Medios de Comunicación, sean bienvenidos todos; señor Alcalde y compañeros Concejales, previo a mocionar este punto, permítame expresar que esta Acta número 100, con todo orgullo diríamos todos los compañeros y compañeras Concejales, de cien sesiones que hemos realizado, las cien han sido aprobadas por unanimidad, eso quiere decir el trabajo responsable que se viene realizando y el trabajo en conjunto que se lo viene realizando, tanto los señores Concejales, cuanto el señor Alcalde; en este sentido señor Alcalde y compañeros Concejales mociono que éste Concejo Municipal apruebe el Acta No. 100, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 20 de agosto de 2015. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde; por favor señor Alcalde, mediante Secretaría, de la manera más comedida solicito, que en la página 7 de 10, en la línea 42, se retire del texto la palabra debata, por ser innecesaria; así



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

también, de la página 9 de 10, se retire la coma y se agregue la letra s, a la palabra dichos, en el numeral 2, de la página 9 de 10. Fundamento la segunda petición, por ser necesaria a la redacción de mi exposición. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Concejal Estuardo Suin, hay un pedido de la Dra. Amada María, para que se incorpore en la moción esta rectificación, esta corrección en el acta.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Sí señor Alcalde, me hubiera gustado antes de lanzar la moción, que hubiera alzado la mano la compañera para poder expresar la inquietud; en todo caso, acepto el adendum que está realizando la compañera Concejala.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor de la moción. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, mi voto en blanco. (1 blanco)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, por no haber estado presente en la sesión, mi voto en blanco. (2 blancos)

Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor de la moción. (+4)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor. (+5)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, por no haber estado presente, mi voto en blanco. (3 blancos)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, por no haber estado presente en la mencionada sesión, mi voto es en blanco. (4 blancos)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción. (+6)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción. (+7)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, proponente, a favor. (+8)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor de la moción. (+9)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Sr, Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en blanco que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 100, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2015; acogiendo las observaciones realizada, por la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-101-2015-08-27-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 100, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 20 de agosto de 2015; acogiendo las observaciones realizadas, por la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO".- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE. En consideración el segundo punto del Orden del Día, señores Concejales. Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, vale manifestar a los compañeros que se encuentran aquí en la sala en este momento, gracias por acompañarnos semana a semana, todos los jueves en las sesiones de concejo que realizamos por el bien de nuestro cantón Santo Domingo; vale recalcar, que cualquier persona, cualquier ciudadano, puede presentar proyectos de ordenanza, sin embargo, cuando llegan a las Comisiones, somos nosotros los Concejales, miembros de cada una de las Comisiones quienes analizamos punto a punto y hacemos los cambios que se requieran; como así sucedió en este proyecto de ordenanza, que fue presentado por el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo; los cambios se dieron en la Sesión de Comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto. Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, analizamos artículo por artículo, son 74 artículos que conlleva esta Ordenanza, cuatro disposiciones transitorias, dos disposiciones que van a ser derogadas y siempre nos respaldamos en los códigos orgánicos, que manejan el GAD Municipal, como lo es el COOTAD., en su Art. 140, nos respaldamos en la Constitución de la República del Ecuador y por supuesto también en la Ordenanza de Funcionamiento de este Concejo Municipal y de las Comisiones de Trabajo. Vale reconocer señor Alcalde, y que la ciudadanía de Santo Domingo también lo sepa, que en el Art. 17 de esta Ordenanza que vamos a aprobar el día de hoy, se encuentra la conformación del Directorio, en donde usted como Presidente, es quién conlleva estas sesiones del Directorio y en el número 8, va a estar un concejal o una concejala, nombrado por el Concejo. Es importante recalcar este punto, porque desde allí, cualquier concejal o concejala, que vayamos a estar en ese Directorio, vamos a tener mayor comunicación con las personas de la institución, vamos a trabajar, vamos a manejar de más cerca los procesos que se lleven y sin embargo,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

este representante del Concejo Municipal, va a hacer un trabajo de fiscalización, como se debe de realizar en cada una de las instituciones; porque es usted señor Alcalde, quien pone a la persona de su confianza, para que presida cada una de las funciones; y nosotros como Concejo Municipal, en este Cuerpo Colegiado que estamos, brindando toda la confianza, aprobando ésta, para que la sepan manejar, la sepan conllevar con responsabilidad, para el desarrollo de la institución. También, quiero recalcar señor Alcalde, que nosotros como Concejales, tenemos obligaciones y nuestra obligación es cumplir con la ciudadanía de Santo Domingo, lo estamos haciendo, trabajando día a día, tanto en las comisiones edilicias como en el cuerpo colegiado, que llevamos cada uno de los proyectos de ordenanzas, para que ya sean ejecutados en la ciudad de Santo Domingo. En esta Ordenanza que estamos aprobando, vamos a aprobarla el día de hoy con los compañeros Concejales, en estos 74 artículos, se está desarrollando cómo va a ser la actividad de esta institución, de qué manera se va a manejar tanto los servidores públicos, los oficiales superiores, subalternos el personal de tropa, el personal técnico, el personal administrativo y el personal de servicio; tengo algunos amigos, que se encuentran en la institución por muchísimos años y quieren a la institución como debe de ser; esperamos amigos, amigas, que con esta ordenanza ustedes puedan proyectarse al desarrollo de la institución; sé claramente que el Departamento Jurídico está bien representado, felicidades a ustedes como institución y que sigan adelante. Señor Alcalde, con mi intervención quiero mocionar que este Concejo Municipal, apruebe en Segundo Debate, la "Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo".

ALCALDE. Bien señores Concejales en consideración este punto. Tiene la palabra la señora Concejala Dra. Amada Ortiz.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, efectivamente el compromiso, el trabajo, la responsabilidad, pero sobre todo el amor por Santo Domingo, nos lleva a tener esta energía, esta motivación, este respeto de trabajar eficiente y eficazmente; eso quiere decir con normativas, con herramientas, con posturas válidas y oportunas. Es así señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejalas, que en el literal r) del Art. 57 del COOTAD., atribuciones del Concejo Municipal, en el mismo dice: *"Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa"*. Así también, las atribuciones que nos da el Art. 58 ídem literal a) dice: *"Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal"*. Así lo hacemos señor Alcalde, así hemos venido demostrando a Santo Domingo, sin lugar a equivocarme es la administración que más ha enfrentado la aprobación de proyectos normativos, de herramientas normativas que vayan concordantes a la legislación vigente en el Ecuador; el COOTAD., impone eso, la Constitución nos manda, el 140 del COOTAD., establece, se están cambiando los modelos de gestión y resulta que las ordenanzas que nosotros estamos sustituyendo, no son ya las herramientas concordantes, resultan improductivas, se nos convocó a cada uno de los Concejales y Concejalas a las Comisiones Edilicias, hemos trabajado señor Alcalde, seguiremos





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

trabajando y esta herramienta jurídica que hoy se aprueba en segundo debate, no será la última, ni tampoco ha sido la primera, no es sorprendente para la Administración actual, para los concejales, para este Gobierno de Revolución Ciudadana, trabajar en ese sentido, para nosotros es ya una cotidianidad, así que, esta sustitutiva que lo que quiere decir borra toda la normativa y como los mismos articulados de este proyecto dicen, que hay que aprobar inmediatamente reglamentos para que también vayan concordantes, para que esta herramienta jurídica dé la viabilidad de trabajo; el Art. 17, que sugería la compañera Concejala mocionante, establece la presencia de un concejal y más allá de la fiscalización que se quiera hacer, porque eso lo podemos hacer, porque el 58, así nos lo permite, nosotros tenemos esa gran responsabilidad y hemos querido estar presentes, involucrados en el día a día, en cada proyecto, en cada gestión, en cada actividad de esta noble institución, como es el Cuerpo de Bomberos. Estoy apoyando la moción de la compañera Johana Núñez.

ALCALDE. La Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, con respecto a este importante punto que estamos tratando el día de hoy, ya para su segundo y definitivo debate, como es conocer la Ordenanza Sustitutiva del Cuerpo de Bomberos, es bueno e importante acotar algo más a lo que señalaron ya puntualmente las compañeras Concejales y que consideramos que es el criterio de todas y de todos; es importante recordar que es nuestra Constitución, que establece un nuevo modelo de estado con una nueva estructura, que define nuevas competencias y funciones, para las instituciones, en función de la realidad de cada territorio; es así que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, transfiere estas competencias a los gobiernos municipales, como es el Cuerpo de Bomberos y en ese sentido pues, intenta que en cada territorio podamos hacer y planificar las cosas, según las realidades de nuestro territorio; así lo dice la Constitución, así lo establece el COOTAD., y el Cuerpo de Bomberos, tiene que trabajar de acuerdo a esa normativa que está establecida y que lo que pretende es proteger a las personas, a las colectividades y por supuesto a la naturaleza de aquellos desastres que lamentablemente suelen suceder; pueden ser estos, naturales o antrópicos, pero definitivamente ahí tiene que estar ese equipo del cuerpo de bomberos bien preparado, bien organizado, totalmente capacitado, para que pueda realmente dar un servicio oportuno, ágil, eficiente, correcto, a esa ciudadanía que en un momento de desastres pues definitivamente espera de estas instituciones. Esta institución, importante como digo, no tiene el carácter de empresa pública, sin embargo, está adscrita al Gobierno Municipal, así está establecido y por lo tanto, sí tiene autonomía administrativa, económica, operativa y en ese sentido, ésta propuesta de ordenanza recoge precisamente ello, para que puedan trabajar con tranquilidad y que puedan organizarse en función de las necesidades, pero por supuesto, sin dejar de lado a esta institución municipal y obviamente acogiendo dentro de sus niveles jerárquicos como es el Directorio, a un integrante del seno del Concejo, que en su oportunidad será designado. El primer Jefe, como lo establece la Ordenanza, será el representante legal y ejecutivo de la Institución, nos parece que así tiene que ser; ésta propuesta que fue presentada por ustedes, la hemos analizados en talleres primero, hemos generado importantes aportes, desde ese análisis y desde esa



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

discusión, que han sido recogidos, que están planteados y por ello también ha sido aprobada ya en primera instancia; este momento estamos revisando que se ha ratificado prácticamente lo aportado, lo acordado y que definitivamente obedece a un acuerdo y compromiso, tanto de quienes presentan la propuesta, como de los legisladores que la hemos analizado y que por supuesto la estamos apoyando. Señores y señoras del Cuerpo de Bomberos, ahora tenemos dentro de la estructura de la institución, los niveles jerárquicos, bastante bien definidos que inician con el nivel directivo, el ejecutivo, el operativo, el administrativo, el asesor y en la estructura también tenemos las necesidades de acuerdo a lo que requiere la institución y que están debidamente establecidas. La finalidad de esta Ordenanza, mejorar por supuesto el servicio, mejorar las actividades de ese equipo del Cuerpo de Bomberos y por supuesto dar la estabilidad que todas y todos necesitamos para trabajar con normalidad y para prepararnos y capacitarnos de la mejor manera para ser eficientes. Como digo ustedes tienen la responsabilidad de atender emergencias, de socorrer la vida, que es lo más importante que tenemos los seres humanos y que protege la Constitución y por supuesto nosotros tenemos que ser lo suficientemente sensibles para atender esa demanda que ustedes nos proponen y que por supuesto las consideramos efectivas. En ese sentido, compañeras y compañeros que integran el Cuerpo de Bomberos, queremos ratificar nuestro apoyo, nuestro permanente apoyo a esa labor responsable que siguen realizando y que van a seguir contando con nuestra aprobación y les pedimos que ustedes a su vez sigan brindando esa asistencia, urgente, emergente, importante que requiere la ciudadanía y los animalitos también, la naturaleza, para que podamos seguir trabajando por esa cultura de paz que todas y todos queremos y que todas y todos esperamos. Mi intervención, para apoyar la moción de la compañera Johana Núñez.

ALCALDE. Señora Concejala Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA MARLENE PITA. Muy buenos días señor Alcalde, muchísimas gracias por permitirme dirigirme a la ciudadanía, un saludo a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, un saludo muy importante, muy grande, un abrazo para esta institución muy noble como es Cuerpo de Bomberos, amigas y amigos que están aquí presentes; solo para manifestar, decir que escuchamos que aprobamos el Acta número 100, no significa que solamente han sido cien temas, han sido muchos temas, con los que hemos trabajado; también quiero decir que así como estamos aprobando esta Ordenanza, también hemos aprobado mucho, hemos trabajado por muchas instituciones, significa también que para aprobar eso, no vemos la cara, no vemos la persona, nosotros miramos la institución, no nos fijamos si el director nos cae bien, si no nos cae bien, no vemos si detrás de ellos hay personas que no nos caen, no, a nosotros no nos interesa eso, nos interesa trabajar por esas nobles instituciones; también decirle a la ciudadanía y a los medios de comunicación, que sí trabajamos, que no hace falta que nos digan miren tienen que hacerlo porque nosotros vamos a estar cuestionando, no, nosotros somos muy responsables, de todos nuestros actos, de nuestro trabajo. Así que señor Alcalde, solo eso quiero decir, soy una persona de muy pocas palabras, pero me gusta ser muy sincera y decir las cosas como son, apoyo la moción de la compañera Johana.

ALCALDE. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

CONCEJAL OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, Dios le pague por la bondad que tiene usted, amigos, compañeros Concejales, Medios de Comunicación que llevan el mensaje claro, preciso a nuestro pueblo, Dios les pague por estar acá; el Art. 7, numeral 1 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal, de las Comisiones de Trabajo, manifiesta, que una de las funciones atribuciones del Concejo Municipal es expedir, reformar y derogar ordenanzas, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. Señor Alcalde, amigos de los Medios de Comunicación, pueblo en general, hoy es la sesión 101, señor Alcalde y todas las hemos aprobado unánimemente, catorce votos, eso es señal que estamos trabajando por Santo Domingo, para Santo Domingo, porque para eso nos han elegido, porque para eso estamos acá, trabajando en beneficio de nuestra comunidad; cómo no apoyar a nuestros amigos de los Bomberos, cómo no apoyar a Santo Domingo, con una ordenanza que ayude, que justifique su trabajo del día a día, que hacen salvando vidas nuestros amigos Bomberos, que hay que seguirlos apoyando, que hay que seguirlos capacitando, claro que sí señor Alcalde, que es muy importante señor Alcalde, recomendar, sugerir que nuestros amigos Bomberos que tienen tantos años de experiencia, no se nos vaya a cambiar mañana, con gente que venga sin conocimiento, sin capacitación, porque aquí se trata de gente que maneje técnicas y estrategias, para salvar vidas, para salvar el bien inmueble, para salvar los bienes que con tanto trabajo nuestra gente ha logrado y de pronto con un incendio se acaba en un momento; entonces, es muy importante que entendamos, como decía Marlene, nosotros acá no vemos absolutamente nada que no sea el beneficio de nuestro pueblo, porque para eso nos han elegido y para eso estamos acá. Felicitaciones amigos del Cuerpo de Bomberos, vamos a seguir apoyando el trabajo digno de nuestro director, vamos a seguir apoyando las bondades de nuestro Alcalde, porque está en representación de nuestro pueblo, porque estamos unidos con un solo objetivo, trabajar insisto en beneficio de nuestro pueblo. Apoyando la moción de la compañera Johana Núñez.

ALCALDE. Señora Vicealcaldesa, Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

SRA. VICEALCALDESA, ING. MARTHA ROSERO. Buenos días nuevamente a todas y todos; habiendo escuchado la excelente intervención de cada uno de nuestros compañeros Concejales y Concejales, por supuesto que ésta intervención de mi persona, será para apoyar la moción presentada por la Ab. Johana Núñez; solo me quiero referir a tres puntos básicamente, algo ya lo dijo Normita, el nuevo modelo de administración del Estado, habla de una administración pública moderna; justamente, es por eso que los cuerpos colegiados como los Concejos Cantonales, estamos obligados a trabajar para implementar políticas públicas, que cada vez se acerquen más los productos y los servicios a la Comunidad, donde existe la necesidad; hoy justamente, enfatizados en los principios de descentralización, modernización, equidad, solidaridad, eficiencia, transparencia; nosotros, estamos llamados a actualizar, a regular, a normal, todo este marco legal contenido en el Gobierno Municipal, que gracias a una Consultoría y a una actualización de la codificación de las ordenanzas existentes para este Cantón, quizás esta ordenanza, como una de las 122 que tenemos que trabajar y en la que ya precisamente Marlene, ha dicho que hemos trabajado y vamos a seguir haciéndolo, porque para eso el pueblo de Santo Domingo nos ha elegido, todos y cada uno de ellos; y para



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

los que no nos eligieron también, nosotros somos autoridades de todo un Cantón. Hoy ya no se debate que se instaure políticas públicas para brindar servicios, hoy el debate, hoy los esfuerzos de la institucionalidad pública, es que esos servicios, como insisto, esos productos, sean de calidad, eficientes, oportunos y que beneficien realmente a la comunidad. Estamos seguros que hoy, una institución de tanta envergadura, como es nuestro Cuerpo de Bomberos, al contar con un marco legal actualizado y que efectivamente facilite que estos procesos técnicos-administrativos y legales, necesarios para el desarrollo de una institución, puedan de hoy en adelante, dar las facilidades para que esos planes de modernización institucionales, estén al orden del día y que estén como digo, acorde a las necesidades de todo un pueblo; justamente eso es lo que hemos querido, al poder actualizar esta ordenanza y que así como bajo nuestras competencias como legisladores y fiscalizadores, nosotros estaremos prestos a brindar todo el respaldo político, legal y también estaremos vigilantes ante el cumplimiento de tales planes. Todo nuestro respeto, nuestro apoyo para el Cuerpo de Bomberos, apoyando la moción de nuestra querida compañera Abogada Johana Núñez.

ALCALDE. Dra. Lourdes Flores Tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Gracias señor Alcalde, nuevamente mi saludo efusivo y de bienvenida a usted señor Alcalde, a usted compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, amigos del Cuerpo de Bomberos, amigos de los Medios de Comunicación y ciudadanía que se ha dado cita esta mañana, para acompañarnos; no podía pasar por alto antes de dar mi voto, que desde luego va a ser a favor, hacer llegar a ustedes amigos del Cuerpo de Bomberos, una felicitación sincera, porque hablar del Cuerpo de Bomberos, no es hablar de una institución común y corriente, es la noble institución, el noble bombero, una profesión noble, porque trae en sí la entrega misma de su vida, para cuidar la de los demás; en esta administración, ya vivimos por dos ocasiones ese dolor de perder a un hermano bombero y ahí estuvimos arrimando el hombro con sus familiares y con ustedes que son la familia bomberil. Pues pensamos que la aprobación de esta ordenanza les va a traer varios beneficios a ustedes para poder formar su equipo de mejor manera, ésta Ordenanza les va a dar toda atribución. Quería referirme a dos de los artículos que vamos a aprobar, el artículo en el literal 10 dice, como ustedes van a tener un financiamiento propio, van a ser autosustentables, confiamos que van a manejar de la mejor manera, deberán adquirir los equipos con tecnología adecuada para las funciones que realizan y el entorno de riesgos que presenta el cantón; recaudar los valores destinados a mantener su autonomía financiera. Pues se nos avecina el Fenómeno del Niño, se está hablando mucho de que la Costa Ecuatoriana, va a ser azotada por este Fenómeno, estamos preocupados que Santo Domingo también será afectado, pues desde ya tienen ustedes la responsabilidad de ir organizándose y preparándose para afrontar el fenómeno del niño. En la socialización que hacíamos de la ordenanza, se hablaba que tenían que mandar a una persona a capacitarse adecuadamente para hacer frente a las catástrofes que podrían presentarse; pues al aprobar la ordenanza, ya queda en manos del Directorio de los Funcionarios, de la Gerencia y sus Principales, para tomarlo esto con mucha responsabilidad. Todos los concejales estamos apoyando, en algún momento se escuchó en las redes sociales, que había el temor de que no se apruebe,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

preguntaba por qué, si hubo una votación unánime en el primer debate y ahora lo va ser también. Pues adelante compañeros bomberos, estamos para apoyarles, ustedes van a tener que aprender a crecer solos, pero estaremos ahí para apoyarles e impulsar su desarrollo. Estoy apoyando la moción del a Compañera abogada Johana Núñez, señor Alcalde y compañeros.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Quezada.

CONCEJAL RAÚL QUEZADA. Realmente a nosotros como santodomingueños, hablo como pueblo de Santo Domingo, no como autoridad en este momento, nos enorgullece, que el Cuerpo de Bomberos, haya comenzado con una ordenanza para poder tener claro a dónde apuntamos, qué queremos, esto funciona como una empresa privada, compañeros, mientras no tengamos un reglamento que nos rija y que podamos hacer y cada quien tiene su responsabilidad, no va a funcionar, sabemos que de hoy en adelante ustedes van a tener una ordenanza, donde que le rige las responsabilidades que es lo que tiene que hacer y eso lo van a cumplir, la misma ordenanza tiene muchas leyes donde al personal será llamado la atención caso que no lo cumpla, nosotros simplemente en la socialización que ustedes lo hicieron, recurrimos con todos los Concejales, y expusimos algunos temas que se debería hacer, fueron acogido y creo que es una de las ordenanzas en donde se socializó y se hizo conjuntamente con ustedes solo con un bien, bien común de la ciudadanía y así debemos trabajar no solo con el cuerpo de bomberos, sino en diferentes empresas para que Santo Domingo, sea el único ganador, el pueblo de Santo Domingo y en esto de seguridad del Cuerpo de Bomberos, también es del pueblo nacional, porque de a veces de aquí se tiene que pedir refuerzos a otras provincias, a otros sectores y también se los da, como también nos pueden venir a ayudar. Así que yo les felicito, que esto se siga dando, no solo con el Cuerpo de Bomberos, sino en diferentes sitios, pero no es solo esto ya no se termina, es un comienzo porque también tenemos sectores en las parroquias, sectores en Santo Domingo donde hace mucha falta la seguridad del Cuerpo de Bomberos: y ese es nuestro compromiso como santodomingueños, como Concejales, como Alcalde y como pueblo de Santo Domingo, buscar dónde se puede poner los sitios y hay algunos, dónde se pueden poner los sitios para tener más cerca. Un incendio Dios no quiera el día de mañana, una de nuestras familias, parientes mueran, Dios no quiera que eso pase, pero si tenemos cerca un cuerpo de bomberos, que nos puede salvar en estos casos que esto no avisa una desgracia, ahí lo vamos a tener, ese es el trabajo y el compromiso, como santodomingueños y seguir trabajando. Apoyando la moción.

ALCALDE. Señor Secretario, con el apoyo razonado de siete señores Concejales, tome votación Ordinaria de la moción.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se da inicio a la votación Ordinaria, para aprobar el segundo punto del Orden del Día; constatada la votación por Unanimidad, se aprueba en Segundo Debate, la Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal de Santo Domingo.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-101-2015-08-27-04. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, **APROBAR** en Segundo Debate, la “Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo”.

ALCALDE. Muy bien, ha quedado aprobada en Segundo Debate esta Ordenanza, y hay que estar conscientes que a la actualización de las ordenanzas que garanticen mayor eficiencia en el servicio público, es imperante en todos los niveles y en ello una serie de consideraciones que van a permitir premiar las acciones positivas y sancionar las negativas también, tenemos que pensar que todos trabajamos en función de un pueblo cuyos ojos y cuya auditoría está presente permanentemente; felicidades y éxitos al Cuerpo de Bomberos. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-ATM-VD-2015-006, A FAVOR DE CIENTO VEINTIÚN POSESIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

GADMSD-CL-JNG-SO-75-2015-07-23-05. Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.- En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el jueves 23 de julio de 2015, En sesión Ordinaria celebrada el jueves 23 de julio de 2015, la Comisión de Legislación, estudió los Trámites de **VENTAS DIRECTAS**, constantes en el cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-007, a favor de veinte y ocho peticionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas a través de los formularios respectivos solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el Cuadro N°.GADMSD-C-KSG-VD-2015-007;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: **a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza;** y, **b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...;**

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras del GAD Municipal de Santo Domingo, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario señala en sus informes, entre otros aspectos, el ingreso mensual de los peticionarios y que, por tal situación económica, se los puede ubicar en los **QUINTILES** respectivos según constan en el cuadro N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2015-007**, aclarando que el avalúo final de los inmuebles será elaborado por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Santo Domingo, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, **sugiere se continúe con los presentes trámites** de **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios;

Que, a la Comisión Permanente de Legislación, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2015, a través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, dentro del punto denominado "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-007, A FAVOR DE CIENTO VEINTE Y OCHO POSESIONARIOS", **SUSPENDER** este punto del Orden del Día hasta realizar la inspección respectiva a los lotes de terreno solicitados en Venta Directa;

Que, a través de Memorando GADMSD-CM-2015-001-M, de fecha 17 de junio de 2015, suscrito por el Arq. Oscar Navas, delegado de la Subdirección de Legalización de Tierras, Arq. Jimmy loor, Delegado de la Dirección de Planificación de Territorio de Obras y de Ornato; Arq. Martín Salazar, Delegado de la Dirección de Avalúos y Catastros; Ing. Irene Nieto, Delegada de Desarrollo Comunitario; y, las señoras Concejales, Dra. Lourdes Flores Cueva, Sra. Marlene Pita, Srta. María Dolores Suárez; y, la Ing. María Eliza Jara, remiten el informe de Inspección llevada a efecto el día lunes 25 de mayo de 2015, a las 08:30, a varios sectores del Cantón, detallando además observaciones a los expedientes pertenecientes ha: **CALDERÓN RODRÍGUEZ IVÁN ARTURO; ZAMBRANO CEDEÑO AIDA DEL PILAR; RIVAS SOLÓRZANO CARLOS LENIN; Y, MOREIRA MIRIAN MAGALY.**

Que, mediante Memorando GADMSD-CM-2015-003-M, de fecha 30 de junio de 2015, suscrito por los Concejales del cantón Dra. Amada María Ortiz Olaya, Ing. Raúl Quezada Patiño y Lcda. América Duque, y los funcionarios del GAD Municipal, Arq. Patricio Bonilla, Tierras; Arq. Martín Salazar, Delegado de Avalúos y Catastros; y, Arq. Jimmy Loor, Delegado de Planificación y Proyectos, señalan el detalle de los expedientes para conocimiento, análisis y aprobación de las Comisiones Edilicias Permanentes, previo conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, así como los expedientes que deben ser remitidos a Secretaría General para el respectivo trámite de Ley, haciendo constar observaciones a los expedientes pertenecientes a: **URETA BELTRÁN MARLENE YADIRA y SOLEDISPA MORA CLARA MARÍA;**

Que, a través de Memorando N° GADMSD-069-NC-2015-M, de fecha 10 de junio de 2015, suscrito por Ing. Martha Rosero Navarrete, Vicealcaldesa del Cantón, los señores Concejales Nelson Corella y Susana Aguavil; y, los funcionarios municipales Ing. Irene Nieto, Desarrollo de la Comunidad; Arq. Patricio Bonilla, Tierras; y, Arq. Jimmy Loor, Planificación, se pone en conocimiento la inspección realizada el día martes 09 de junio de 2015 a los sectores Barrio La Independencia, ubicado en la Coop. Santa Martha Sector 4; Asentamiento Sueño de Vivir, Ubicado en la Coop. El Proletariado; Asentamiento 31 de Enero, ubicado en la Lotización Esquivel Grandes; Asentamiento 21 de Febrero, ubicado en la Lotización Anturios, sector Alejandro Montesdeoca; y, Asentamiento Municipal Comité Pro mejoras La Isla, ubicado junto al Área Municipal de los Anturios sector Nuevo Amanecer; y, además se realizan observaciones a los expedientes pertenecientes a: **REVELO ECHEVERRÍA FREDDY RODRIGO; ECHEVERRÍA FLORES EUFROCINA EMERENCIANA; ECHEVERRÍA FLORES LUIS GUMBERTO; VELOZ ECHEVERRÍA BETTY SUSANA; y, ÁLVAREZ ROBLES VIVIANA MARIBEL;**



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Que, a través de memorando GADMSD-CM-VD-2015-018-M, de fecha 05 de junio de 2015, suscrito por suscrito por Ab. Jhonni Recalde, Procuraduría Síndica; Lcda. Lilia Romero, Desarrollo Comunitario; Arq. Jimmy Loor, Planificación, Arq. Héctor González, Tierras; y Veedores: Ing. María Alexandra Coronel Molina; Sra. Johana Núñez; y, Sr. Estuardo Suin Ríos, Concejales del Cantón, en relación a los procesos de VENTA DIRECTA, se pone a conocimiento la inspección al sector Asentamiento 16 de Mayo, realizada el día jueves 21 de mayo de 2015;

Que, mediante memorando GADMSD-PLA-2015-1995-M, de fecha 29 de junio de 2015, suscrito por el Arq. Nelson Juárez Quezada, Director de Planificación y Proyectos, señala que: *"En atención al Memorando N° GADMSD-NC-2015-064-M, en la que suscribe que se inspeccione en el Asentamiento "31 de Enero" a los señores Humberto Echeverría Flores lote N° 05, Mz 02; Revelo Echeverría Freddy Rodrigo lote N° 04, Mz. 02. Echeverría Flores Enfroncita Emerenciana lote N° 03, Mz 02, con lo que respecta a los retiros posteriores.*

ANTECEDENTES

En la inspección realizada se determinó que los lotes ubicados en el Asentamiento 31 de Enero de los señores; Luis Humberto Echeverría Flores lote N° 05, Mz 02; Veloz Echeverría Betty Susana lote N° 01, Mz 02; Revelo Echeverría Freddy Rodrigo lote N° 04, Mz 02; Echeverría Flores Enfroncita Emerenciana lote N°03, Mz 02; **se ratifica en el plano 17-01, NO HAY SITUACIONES DE RIESGO ALGUNA, Y CONJUNTAMENTE CON LSO INFORMES DE Factibilidad de Memorando GADMSD-DPTO-2014-FT-1353-M, Luis Humberto Echeverría Flores lote N° 05, Mz 02; GADMSD-DPTO-2014-FT-1348-M, Echeverría Flores Enfroncita Emerenciana lote N° 03, Mz 02, GADMSD-SPTO-2014-FT-1355-M, Revelo Echeverría Freddy Rodrigo lote N° 0, Mz 02. GADMSD-DPTO-2013-2918-M, Veloz Echeverría Betty Susana lote N° 01, Mz 02.**

En conclusión

Por lo expuesto en los planos elaborados y aprobados por la Sub secretaria de Tierras y los informes de factibilidad, **se ratifican en las áreas existente de los lotes 01-03-04-05 de la Manzana 02...**";

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines";*

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes"; y,*

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Que el Concejo Municipal resuelva, **DECLARAR** de dominio privado las áreas de terreno singularizadas en el cuadro de Ventas Directas GADMSD-C-KSG-VD-2015-007 y **APROBAR** las Ventas Directas a favor de los posesionarios detallados a continuación:

N°	PETICIONARIO	SECTOR	MZ.	LOTE	SUP.	QUINTIL	AVALÚO
1	BORJA GIA LEONARDO SEGUNDO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	15	124,65 M2	2	\$ 426,30
2	BARRE MUÑOZ YINNA ELIZABETH	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	14	125,88 M2	2	\$ 430,51
3	TOAPANTA GUANOQUIZA	ASENTAMIENTO 16 DE	3	10	123,42 M2	1	\$ 166,62





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

	JOSE LUIS	MAYO					
4	MACAS FAJARDO SONIA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	12	119,02 M2	2	\$ 407,05
5	LOPEZ BURGOS FRANCISCO MAXIMINO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	17	122,06 M2	1	\$ 164,78
6	CUZCO TULPA MARIA HILDA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	2	1	134,75 M2	S/Q	\$ 754,60
7	TRUJILLO SANCHEZ RODOLFO ALCIDAR	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	18	122,59 M2	2	\$ 419,26
8	JAMI OÑA MARIA LISARDA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	K	145,39 M2	2	\$ 497,23
9	CAILAGUA BONILLA MARIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	18	124,69 M2	2	\$ 426,44
10	VERA ARIAS ROBERTO CARLOS	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	15	120,48 M2	1	\$ 162,65
11	NARVAEZ MENDOZA LORGIO ROMELIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	1	146,62 M2	1	\$ 197,94
12	ARAUZ SOLORZANO MAGALY ARACELY	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	2	6	128,55 M2	2	\$ 439,64
13	BLACIO ORDOÑEZ MARIANELA ESPERANZA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	20	122,44 M2	1	\$ 165,29
14	NEGRON ELDA MARIA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	11	A	273,07 M2	1	\$ 368,64
15	FACONDA PADILLA JUAN CIRILO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	14	124,21 M2	2	\$ 424,80
16	TOAPANTA TOAQUIZA JORGE	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	J	146,10 M2	S/Q	\$ 818,16
17	LOPEZ NAVARRETE PEDRO PABLO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	16	122,25 M2	2	\$ 418,10
18	DIAZ ZHINGRE PAULINA AMPARO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	5	121,48 M2	2	\$ 162,65
19	JAMI JAMI GLORIA MARISOL	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	5	122,55 M2	2	\$ 419,12
20	MOLINA GARCIA LUZ MARINA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	22	115,79 M2	2	\$ 396,00
21	NAULA CHISAGUANO MARTHA CECILIA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	19	123,91 M2	2	\$ 423,77
22	MENA ANDINO HOLGER PATRICIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	2	5	119,40 M2	2	\$ 408,35
23	MERCHAN CEDILLO MARIA ROSARIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	2	124,58 M2	2	\$ 468,67
24	CEDEÑO ALCIVAR MARIA ELENA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	10	137,08 M2	2	\$ 468,81
25	RAMIREZ USHCA LUZ MARIA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	11	127,47 M2	2	\$ 435,95
26	JAMI JAMI JOSE VALENTIN	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	L	146,15 M2	S/Q	\$ 1052,28
27	ALAVA SALORZANO CLARA LUZ	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	4	5	126,02 M2	2	\$ 430,99
28	CATOTA PASTUÑA FLORENCIO EUCLIDES	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	4	7	122,36 M2	2	\$ 418,47
29	DIAZ SEGUNDO ORLANDO	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	5	6	128,78 M2	1	173,85
30	SOLANO LOPEZ VERONICA JOHANA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	3	4	134,28 M2	2	\$ 459,24
31	HERRERA ORTIZ HUMBERTO MIGUEL	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	7	E	161,34 M2	1	\$ 239,59
32	LOOR ZAMBRANO DAGNITA MARIA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	3	12	124,79 M2	1	\$ 168,47
33	CUJI CAIN MIGUEL ANGEL	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	O4	O2	121,93 M2	1	\$ 181,07



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

34	TOTASIG ALAJO MARIA TARGELIA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	O4	11	124,26 M2	2	\$ 424,97
35	CAMACHO CURAY GISSELA ELIZABETH	BARRIO "LA INDEPENDENCIA" COOP. SANTA MARTHA SECTOR "4"	S/N	1836 -E-	364.16 M2	2	\$ 1.245,43
36	ZAMBRANO PINARGOTE SEGUNDO MARIANO	BARRIO "LA INDEPENDENCIA" COOP. SANTA MARTHA SECTOR "4"	S/N	1838- E-	341,57 M2	S/Q	\$ 4.781,98
37	REVELO ECHEVERRIA FREDDY RODRIGO	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	04	90,00 M2	1	\$ 121,50
38	ECHEVERRIA FLORES EUFROCINA EMERENCIANA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	03	83,40 M2	1	\$ 112,59
39	REVELO ECHEVERRIA PATRICIA ALEXANDRA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	01	01	89,02 M2	1	\$ 132,19
40	ECHEVERRIA FLORES LUIS HUMBERTO	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	05	90,00 M2	2	\$ 307,80
41	ORTIZ ZAMBRANO BEXI TERESA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	09	122,42 M2	2	\$ 418,68
42	ZAMBRANO CEVALLO KENYA LASTENIA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	01	11	57,58 M2	2	\$ 196,92
43	LOOR PARRAGA EFREN AMADO	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	01	07	136,56 M2	2	\$ 513,74
44	VELOZ ECHEVERRIA BETTY SUSANA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	01	87,84 M2	2	\$ 300,41
45	SOLEDISPA LOOR JUAN DE DIOS	"ASENTAMIENTO SUEÑO DE VIVIR"	04	04	84,00 M2	2	\$ 283,28
46	SOLEDISPA LOOR DAVID ABEL	"ASENTAMIENTO SUEÑO DE VIVIR"	04	03	84,00 M2	2	\$ 287,28
47	ANCHUNDIA MENA ANDRES GEOVANNI	ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR"	04	22	83,52 M2	2	\$ 285,64
48	MENA ULLOA PLENDIDA JAQUELIN	ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR"	04	08	84,00 M2	1	\$ 113,40
49	MACAS LABANDA GLORIA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR"	04	09	84,00 M2	2	\$ 287,28
50	MENESES PANTOJA LUZ AMANDA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	2	51,35 M2	2	\$ 175,62
51	LARA DABA CARMEN MARGARITA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	5	94,92 M2	2	\$ 324,63
52	CARRERA ALBAN JOMAIRA KARINA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	3	35,01 M2	2	\$ 119,73
53	ACURIO TOALA MARITZA ALEXANDRA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	5	38,18 M2	2	\$ 130,58
54	CARRERA ALBAN VIVIANA GALUD	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	1	31,58 M2	2	\$ 118,80
55	GUTIERRES ARROBO JOSE ALEJANDRO	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	4	104,82 M2	1	\$ 141,51
56	MERCADO SEGURA CARMEN CELESTE	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	1	53,20 M2	2	\$ 181,94
57	TOALA HERRERA JENNY MARGARITA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	4	36,72 M2	1	\$ 44,61
58	CORTEZ IBARRA KARINA BEATRIZ	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	2	1	48,32 M2	1	\$ 71,76
59	PATIÑO PATA BRENDA DEL ROCIO	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	4	1	54,18 M2	2	\$ 185,30
60	ANCHUNDIA CLARA LEONOR	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	5	61,18 M2	2	\$ 209,24





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

61	BRITO SALAZAR EDITA AGRIPINA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	3	62,01 M2	2	\$ 212,07
62	HIDALGO BASURTO MARYURI YANETH	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	2	9	56,80 M2	2	\$ 194,26
63	ESTRADA BRITO PATRICIO DANILO	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	4	60,89 M2	S/Q	\$ 681,97
64	NICOLTA QUIÑÓNEZ MIRNA JANETH	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	2	60,48 M2	2	\$ 206,84
65	NICOLTA QUIÑÓNEZ JENNY PAMELA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	1	6	68,30 M2	1	\$ 92,21
66	ANCHUNDIA BARRE NILFA MARIANITA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	3	3	57,02 M2	2	\$ 195,01
67	ANGULO CAMPAZ ANA ISABEL	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	1	2	54,00 M2	1	\$ 72,90
68	ORTIZ BONE ESPERANZA EUFEMIA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	7	62,47 M2	2	\$ 213,65
69	NICOLTA QUIÑÓNEZ GLORIA MARIA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	1	5	51,43 M2	2	\$ 175,89
70	BRAVO PINARGOTE SILVIA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	8	61,12 M2	2	\$ 209,03
71	MENDOZA CHAVEZ LISBETH PRICELA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	2	8	57,41 M2	2	\$ 196,34
72	CHAVEZ VERA CARLINA PRICELA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	3	2	55,60 M2	2	\$ 190,15
73	SANCHEZ PAREJA JACINTA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	3	9	56,84 M2	1	\$ 76,73
74	PEÑA ALARCON MONICA ROSIO	URBANIZACIÓN BRISAS DEL COLORADO # 1	R	6	226,78 M2	S/Q	\$ 4.286,14
75	PANAMITO CASTILLO CARMEN SUSANA	URBANIZACIÓN BRISAS DEL COLORADO # 1	R	5	198,39 M2	S/Q	\$ 3.749,57
76	MARQUEZ AVEIGA IDA SEFIRA	COOPERATIVA "16 DE MARZO"	45	28	200,00 M2	2	\$ 684,00
77	CHOTO PUMA LUIS ANGEL	COOPERATIVA "16 DE MARZO"	44	45	200,00 M2	2	\$ 684,00
78	ABAD CUMBICUS LUIS INOCENCIO	COOP. DE VIVIENDA "16 DE MARZO"	54	13	200,00 M2	2	\$ 684,00
79	DIAZ QUIÑÓNEZ JUANITA MARIA	COOP. DE VIVIENDA "16 DE MARZO"	53-A	15	64,45 M2	1	\$ 87,01
80	MAIGUA CUAJIBOY MARIA CLEMENCIA	COOP. DE VIVIENDA "16 DE MARZO"	53-A	16	49,78 M2	2	\$ 170,25
81	CEDEÑO RODRIGUEZ MARIA DELFINA	ASENTAMIENTO "NUEVO MIRAFLORES"	3	26	81,34 M2	2	\$ 278,18
82	OROBIO SEVILLANO GLORIA MERCEDES	ASENTAMIENTO "NUEVO MIRAFLORES"	3	14	79,20 M2	2	\$ 297,95
83	CALERO SOTO ELENA MAGALY	ASENTAMIENTO JESUS DEL GRAN PODER	2	08	91,00 M2	2	\$ 311,22
84	MONCAYO CARRILLO JACQUELINE MARGOTH	FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA	18	01	51,50 M2	S/Q	\$ 5.407,50



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

85	ALVARADO GARCIA RAFAEL SANTIAGO	FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA	03	06	21,57 M2	S/Q	\$ 2.038,37
86	ARTEAGA VARGAS ELSA YOLANDA	ASENTAMIENTO "NAZARETH"	1	7	105,00 M2	1	\$ 141,75
87	LOOR SILDARRIAGA SANTA OBDULIA	ASENTAMIENTO "NAZARETH"	2	13	116,75 M2	1	\$ 157,61
88	ALDAZ BURBANO ROSA VERONICA	ASENTAMIENTO "NAZARETH"	4	9	124,95 M2	2	\$ 427,33
89	CUEVA TIPAN LUIS OSWALDO	COOPERATIVA 2 DE MAYO	28	17	109,71 M2	2	\$ 375,21
90	CONDOY VALDEZ LUZ CLODOMIRA	COOP. DE VIVIENDA "NUEVO SANTO DOMINGO"	J	4 - A	175,02 M2	2	\$ 595,07
91	DAVILA CARLOS ENRIQUE	BARRIO JOHANA DE REYES DEL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL	71	30	200,00 M2	2	\$ 684,00
92	TEJADA ASENCIO DANIEL ELIAS	ASENTAMIENTO "NUEVA JERUSALEN"	04	04	119,39 M2	2	\$ 408,31
93	CUADROS BARELA CARMEN FATIMA	ASENTAMIENTO "LA ESPERANZA"	S/N	03	266,75 M2	2	\$ 912,29
94	ZAMBRANO MEDRANDA NIEVE ARMINDA	ASENTAMIENTO "RIO CHICO"	1	2	168,00 M2	2	\$ 574,56
95	MEDINA ANGEL	"BARRIO ZARACAY" SECTOR # 3	1	1	25,74 M2	S/Q	\$ 3.861,00
96	CRESPO MERA LUIS SEGUNDO CRISTOBAL	ASENTAMIENTO "TIWINZA"	24	62	80,21 M2	2	\$ 274,32
97	ORDOÑEZ ABAD MARIELA DE JESUS	"SUTRAM S.D."	8	12	200,00 M2	2	\$ 684,00
98	CORREA LAPO OSCAR DANIEL	COOP. SANTA MARTHA N° 2	S/N	1086 -B-	392,58 M2	S/Q	\$ 13.228,38
99	RODRIGUEZ MECIAS ALBA DELITA	BARRIO "LA INDEPENDENCIA" COOP. SANTA MARTHA SECTOR "4"	S/N	1838 -D	334,16 M2	2	\$ 1.142,83
100	RODRIGUEZ VILLAFUERTE AIDA FLERIDA	COOP. SANTA MARTHA BARRIO "LA INDEPENDENCIA"	S/N	1836-H	210,76	2	\$ 682,86
101	PANTA CATOTA ELENA MARIUXI	ASENTAMIENTO "JOSE MARIA VELASCO IBARRA"	S/N	10	43,30 M2	S/Q	\$ 6.495,00
102	PARRAGA LOOR SOCORRO ZENEIDA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	07	97,83 M2	2	\$ 368,04
103	SANCHEZ MOREIRA VERONICA GISELA	ASENTAMIENTO "LAURA FLORES # 3"	38	10	242,20 M2	2	\$ 828,32
104	DIAZ PORTILLO ESTHER FIDELIZ	ASENTAMIENTO "GUADALUPE LARRIVA"	2	05	129,46 M2	2	\$ 487,03
105	RONQUILLO PUMA ANGELICA VANESSA	LOTIZACIÓN TRABAJADORES UNIFICADOS	25	6 -A-	178,65 M2	2	\$ 610,98
106	MONAR MIRANDA GLADYS HORTENCIA	URB. BRISAS DEL COLORADO 1	R	3	201,56	S/Q	\$ 4.897,91
107	AVEIGA ZAMBRANO BECSY ELIZABETH	URB. BRISAS DEL COLORADO 1	R	1	229,18 M2	2	\$ 862,18
108	CASTAÑEDA ORTIZ CRUZ MARIA	COOP. DE VIVIENDA 15 DE SEPTIEMBRE	33	17	199,64 M2	2	\$ 630,66
109	CHELE CUESTA LOURDES ELIZABETH	ASENTAMIENTO 21 DE FEBRERO	A	6	39,64 M2	2	\$ 135,57
110	BETANCOURT CASTILLO MARIA	COOP. DE VIVIENDA "MONTONEROS DE ALFARO"	F	01	241,18 M2	2	\$ 1.008,13





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

111	CHORLANGO CHONTASI VILA ELIANOR	ASENTAMIENTO LAURA FLORES N° 1	25	1	61,06 M2	1	\$ 82,43
112	PARRAGA ALARCON EDITH FLOR	COOP. DE VIVIENDA "MODELO"	S/N	1-F	124,10 M2	1	\$ 167,54
113	JACOME ULLOA ERIKA VANESSA	ASENTAMIENTO NUEVO PROLETARIADO	S/N	15	90,00 M2	2	\$ 307,80
114	LAUDEN SALVARRIA MAYIS MARIA	PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA" PRIMERA ETAPA	6	7	96,00 M2	2	\$ 328,32
115	MENA MICHÓ MARIA ELENA MARGOT	PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA" PRIMERA ETAPA	4	19	96,00 M3	2	\$ 328,32
116	HERRERA MOLINA VICTOR MANUEL	URB. EL CENTENARIO	14	26-A	227,37 M2	S/Q	\$ 17.189,17
117	CHEME QUIÑONEZ GLADIS AMPARO	ASENTAMIENTO 25 DE JULIO	S/N	02	135,00 M2	2	\$ 461,70
118	VELASQUEZ DURAN JOSE LUIS	ASENTAMIENTO "RIO CHICO"	01	07	168,00 M2	2	\$ 574,56
119	GUALAN JIMENEZ JOSE ESCOLASTICO	ASENTAMIENTO "LOS VENCEDORES"	8	01	169,20 M2	2	\$ 578,66
120	CARVAJAL BARBERAM HENRY ELIAS	ASNETAMIENTO 21 DE FEBRERO	B	3	100,40 M2	2	\$ 343,37
121	ALCIVAR MOREIRA MAYRA CECILIA	ASNETAMIENTO 21 DE FEBRERO	A	7	57,45 M2	2	\$ 196,48

Atentamente.- f) LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN".

"COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO."

GADMSD-CPP-ROP-SO-068-2015-07-23-05. En sesión Ordinaria celebrada el jueves 23 de julio de 2015, la Comisión de Planificación y Presupuesto, estudió los Trámites de **VENTAS DIRECTAS**, constantes en el cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-007, a favor de veinte y ocho peticionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas a través de los formularios respectivos solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el Cuadro N°.GADMSD-C-KSG-VD-2015-007;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: **a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...**;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras del GAD Municipal de Santo Domingo, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario señala en sus informes, entre otros aspectos, el ingreso mensual de los peticionarios y que, por tal situación económica, se los puede ubicar en los **QUINTILES** respectivos según constan en el cuadro N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2015-007**, aclarando que el avalúo final de los inmuebles será elaborado por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Santo Domingo, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, **sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios;

Que, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2015, a través de votación Ordinaria por Unanimidad, dentro del punto denominado **"CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-007, A FAVOR DE CIENTO VEINTE Y OCHO POSESIONARIOS"**, SUSPENDER este punto del Orden del Día hasta realizar la inspección respectiva a los lotes de terreno solicitados en Venta Directa;

Que, a través de Memorando GADMSD-CM-2015-001-M, de fecha 17 de junio de 2015, suscrito por el Arq. Oscar Navas, delegado de la Subdirección de Legalización de Tierras, Arq. Jimmy Loo, Delegado de la Dirección de Planificación de Territorio de Obras y de Ornato; Arq. Martín Salazar, Delegado de la Dirección de Avalúos y Catastros; Ing. Irene Nieto, Delegada de Desarrollo Comunitario; y, las señoras Concejalas, Dra. Lourdes Flores Cueva, Sra. Marlene Pita, Srta. María Dolores Suárez; y, la Ing. María Eliza Jara, remiten el informe de Inspección llevada a efecto el día lunes 25 de mayo de 2015, a las 08:30, a varios sectores del Cantón, detallando además observaciones a los expedientes pertenecientes a: **CALDERÓN RODRÍGUEZ IVÁN ARTURO; ZAMBRANO CEDEÑO AIDA DEL PILAR; RIVAS SOLÓRZANO CARLOS LENIN; Y, MOREIRA MIRIAN MAGALY.**

Que, mediante Memorando GADMSD-CM-2015-003-M, de fecha 30 de junio de 2015, suscrito por los Concejales del cantón Dra. Amada María Ortiz Olaya, Ing. Raúl Quezada Patiño y Leda. América Duque, y los funcionarios del GAD Municipal, Arq. Patricio Bonilla, Tierras; Arq. Martín Salazar, Delegado de Avalúos y Catastros; y, Arq. Jimmy Loo, Delegado de Planificación y Proyectos, señalan el detalle de los expedientes para conocimiento, análisis y aprobación de las Comisiones Edilicias Permanentes, previo conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, así como los expedientes que deben ser remitidos a Secretaría General para el respectivo trámite de Ley, haciendo constar observaciones a los expedientes pertenecientes a: **URETA BELTRÁN MARLENE YADIRA y SOLEDISPA MORA CLARA MARÍA;**

Que, a través de Memorando N° GADMSD-069-NC-2015-M, de fecha 10 de junio de 2015, suscrito por Ing. Martha Rosero Navarrete, Vicealcaldesa del Cantón, los señores Concejales Nelson Corella y Susana Aguavil; y, los funcionarios municipales Ing. Irene Nieto, Desarrollo de la Comunidad; Arq. Patricio Bonilla, Tierras; y, Arq. Jimmy Loo, Planificación, se pone en conocimiento la inspección realizada el día martes 09 de junio de 2015 a los sectores Barrio La Independencia, ubicado en la Coop. Santa Martha Sector 4; Asentamiento Sueño de Vivir, Ubicado en la Coop. El Proletariado; Asentamiento 31 de Enero, ubicado en la Lotización Esquivel Grandes; Asentamiento 21 de Febrero, ubicado en la Lotización Anturios, sector Alejandro Montesdeoca; y, Asentamiento Municipal Comité Pro mejoras La Isla, ubicado junto al Área Municipal de los Anturios sector Nuevo Amanecer; y, además se realizan observaciones a los expedientes pertenecientes a: **REVELO ECHEVERRÍA FREDDY RODRIGO; ECHEVERRÍA FLORES EUFROCINA EMERENCIANA; ECHEVERRÍA FLORES LUIS GUMBERTO; VELOZ ECHEVERRÍA BETTY SUSANA; y, ÁLVAREZ ROBLES VIVIANA MARIBEL;**

Que, a través de memorando GADMSD-CM-VD-2015-018-M, de fecha 05 de junio de 2015, suscrito por suscrito por Ab. Jhonni Recalde, Procuraduría Síndica; Leda. Lilia Romero, Desarrollo Comunitario; Arq. Jimmy Loo, Planificación, Arq. Héctor González, Tierras; y Veedores: Ing. María Alexandra Coronel Molina; Sra. Johana Núñez; y, Sr. Estuardo Suin Ríos, Concejales del Cantón, en relación a los procesos de **VENTA DIRECTA**, se pone a conocimiento la inspección al sector Asentamiento 16 de Mayo, realizada el día jueves 21 de mayo de 2015;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Que, mediante memorando GADMSD-PLA-2015-1995-M, de fecha 29 de junio de 2015, suscrito por el Arq. Nelson Juárez Quezada, Director de Planificación y Proyectos, señala que: “En atención al Memorando N°, GADMSD-NC-2015-064-M, en la que suscribe que se inspeccione en el Asentamiento “31 de Enero” a los señores Humberto Echeverría Flores lote N° 05, Mz 02; Revelo Echeverría Freddy Rodrigo lote N° 04, Mz. 02. Echeverría Flores Enfrenchita Emerenciana lote N° 03, Mz 02, con lo que respecta a los retiros posteriores.

ANTECEDENTES

En la inspección realizada se determinó que los lotes ubicados en el Asentamiento 31 de Enero de los señores; Luis Humberto Echeverría Flores lote N° 05, Mz 02; Veloz Echeverría Betty Susana lote N° 01, Mz 02; Revelo Echeverría Freddy Rodrigo lote N° 04, Mz 02; Echeverría Flores Enfrenchita Emerenciana lote N°03, Mz 02; **se ratifica en el plano 17-01, NO HAY SISTUACIONES DE RIESGO ALGUNA, Y CONJUNTAMENTE CON LSO INFORMES DE Factibilidad de Memorando GADMSD-DPTO-2014-FT-1353-M, Luis Humberto Echeverría Flores lote N° 05, Mz 02; GADMSD-DPTO-2014-FT-1348-M, Echeverría Flores Enfrenchita Emerenciana lote N° 03, Mz 02, GADMSD-SPTO-2014-FT-1355-M, Revelo Echeverría Freddy Rodrigo lote N° 0, Mz 02. GADMSD-DPTO-2013-2918-M, Veloz Echeverría Betty Susana lote N° 01, Mz 02.**

En conclusión

Por lo expuesto en los planos elaborados y aprobados por la Sub secretaria de Tierras y los informes de factibilidad, **se ratifican en las áreas existente de los lotes 01-03-04-05 de la Manzana 02...**”;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: “Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines”;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que “Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes”; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Que el Concejo Municipal resuelva, **DECLARAR** de dominio privado las áreas de terreno singularizadas en el cuadro de Ventas Directas GADMSD-C-KSG-VD-2015-007 y **APROBAR** las Ventas Directas a favor de los poseionarios detallados a continuación:

N°	PETICIONARIO	SECTOR	MZ.	LOTE	SUP.	QUINTI L	AVALÚO
1	BORJA GIA LEONARDO SEGUNDO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	15	124,65 M2	2	\$ 426,30
2	BARRE MUÑOZ YINNA ELIZABETH	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	14	125,88 M2	2	\$ 430,51
3	TOAPANTA GUANOQUIZA JOSE LUIS	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	10	123,42 M2	1	\$ 166,62
4	MACAS FAJARDO SONIA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	12	119,02 M2	2	\$ 407,05
5	LOPEZ BURGOS FRANCISCO MAXIMINO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	17	122,06 M2	1	\$ 164,78
6	CUZCO TULPA MARIA HILDA	ASENTAMIENTO 16	2	1	134,75 M2	S/Q	\$ 754,60



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

		DE MAYO					
7	TRUJILLO SANCHEZ RODOLFO ALCIDAR	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	18	122,59 M2	2	\$ 419,26
8	JAMI OÑA MARIA LISARDA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	K	145,39 M2	2	\$ 497,23
9	CAILAGUA BONILLA MARIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	18	124,69 M2	2	\$ 426,44
10	VERA ARIAS ROBERTO CARLOS	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	15	120,48 M2	1	\$ 162,65
11	NARVAEZ MENDOZA LORGIO ROMELIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	1	146,62 M2	1	\$ 197,94
12	ARAUZ SOLORZANO MAGALY ARACELY	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	2	6	128,55 M2	2	\$ 439,64
13	BLACIO ORDOÑEZ MARIANELA ESPERANZA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	20	122,44 M2	1	\$ 165,29
14	NEGRON ELDA MARIA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	11	A	273,07 M2	1	\$ 368,64
15	FACONDA PADILLA JUAN CIRILO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	14	124,21 M2	2	\$ 424,80
16	TOAPANTA TOAQUIZA JORGE	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	J	146,10 M2	S/Q	\$ 818,16
17	LOPEZ NAVARRETE PEDRO PABLO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	16	122,25 M2	2	\$ 418,10
18	DIAZ ZHINGRE PAULINA AMPARO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	5	121,48 M2	2	\$ 162,65
19	JAMI JAMI GLORIA MARISOL	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	5	122,55 M2	2	\$ 419,12
20	MOLINA GARCIA LUZ MARINA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	22	115,79 M2	2	\$ 396,00
21	NAULA CHISAGUANO MARTHA CECILIA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	3	19	123,91 M2	2	\$ 423,77
22	MENA ANDINO HOLGER PATRICIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	2	5	119,40 M2	2	\$ 408,35
23	MERCHAN CEDILLO MARIA ROSARIO	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	2	124,58 M2	2	\$ 468,67
24	CEDEÑO ALCIVAR MARIA ELENA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	5	10	137,08 M2	2	\$ 468,81
25	RAMIREZ USHCA LUZ MARIA	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	8	11	127,47 M2	2	\$ 435,95
26	JAMI JAMI JOSE VALENTIN	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	10	L	146,15 M2	S/Q	\$ 1052,28
27	ALAVA SALORZANO CLARA LUZ	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	4	5	126,02 M2	2	\$ 430,99
28	CATOTA PASTUÑA FLORENCIO EUCLIDES	ASENTAMIENTO 16 DE MAYO	4	7	122,36 M2	2	\$ 418,47
29	DIAZ SEGUNDO ORLANDO	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	5	6	128,78 M2	1	173,85
30	SOLANO LOPEZ VERONICA JOHANA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	3	4	134,28 M2	2	\$ 459,24
31	HERRERA ORTIZ HUMBERTO MIGUEL	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	7	E	161,34 M2	1	\$ 239,59
32	LOOR ZAMBRANO DAGNITA MARIA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	3	12	124,79 M2	1	\$ 168,47
33	CUJI CAIN MIGUEL ANGEL	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	O4	O2	121,93 M2	1	\$ 181,07
34	TOTASIG ALAJO MARIA TARGELIA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	O4	11	124,26 M2	2	\$ 424,97
35	CAMACHO CURAY GISSELA ELIZABETH	BARRIO "LA INDEPENDENCIA" COOP. SANTA MARTHA SECTOR "4"	S/N	1836 -E-	364.16 M2	2	\$ 1.245,43





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

36	ZAMBRANO PINARGOTE SEGUNDO MARIANO	BARRIO "LA INDEPENDENCIA" COOP. SANTA MARTHA SECTOR "4"	S/N	1838- E-	341,57 M2	S/Q	\$ 4.781,98
37	REVELO ECHEVERRIA FREDDY RODRIGO	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	04	90,00 M2	1	\$ 121,50
38	ECHEVERRIA FLORES EUFROCINA EMERENCIANA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	03	83,40 M2	1	\$ 112,59
39	REVELO ECHEVERRIA PATRICIA ALEXANDRA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	01	01	89,02 M2	1	\$ 132,19
40	ECHEVERRIA FLORES LUIS HUMBERTO	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	05	90,00 M2	2	\$ 307,80
41	ORTIZ ZAMBRANO BEXI TERESA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	09	122,42 M2	2	\$ 418,68
42	ZAMBRANO CEVALLO KENYA LASTENIA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	01	11	57,58 M2	2	\$ 196,92
43	LOOR PARRAGA EFREN AMADO	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	01	07	136,56 M2	2	\$ 513,74
44	VELOZ ECHEVERRIA BETTY SUSANA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	01	87,84 M2	2	\$ 300,41
45	SOLEDISPA LOOR JUAN DE DIOS	"ASENTAMIENTO SUEÑO DE VIVIR"	04	04	84,00 M2	2	\$ 283,28
46	SOLEDISPA LOOR DAVID ABEL	"ASENTAMIENTO SUEÑO DE VIVIR"	04	03	84,00 M2	2	\$ 287,28
47	ANCHUNDIA MENA ANDRES GEOVANNI	ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR"	04	22	83,52 M2	2	\$ 285,64
48	MENA ULLOA PLENDIDA JAQUELIN	ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR"	04	08	84,00 M2	1	\$ 113,40
49	MACAS LABANDA GLORIA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR"	04	09	84,00 M2	2	\$ 287,28
50	MENESES PANTOJA LUZ AMANDA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	2	51,35 M2	2	\$ 175,62
51	LARA DABA CARMEN MARGARITA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	5	94,92 M2	2	\$ 324,63
52	CARRERA ALBAN JOMAIRA KARINA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	3	35,01 M2	2	\$ 119,73
53	ACURIO TOALA MARITZA ALEXANDRA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	5	38,18 M2	2	\$ 130,58
54	CARRERA ALBAN VIVIANA GALUD	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	1	31,58 M2	2	\$ 118,80
55	GUTIERRES ARROBO JOSE ALEJANDRO	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	4	104,82 M2	1	\$ 141,51
56	MERCADO SEGURA CARMEN CELESTE	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	B	1	53,20 M2	2	\$ 181,94
57	TOALA HERRERA JENNY MARGARITA	ASENTAMIENTO "21 DE FEBRERO"	A	4	36,72 M2	1	\$ 44,61
58	CORTEZ IBARRA KARINA BEATRIZ	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	2	1	48,32 M2	1	\$ 71,76
59	PATIÑO PATA BRENDA DEL ROCIO	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	4	1	54,18 M2	2	\$ 185,30
60	ANCHUNDIA CLARA LEONOR	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	5	61,18 M2	2	\$ 209,24
61	BRITO SALAZAR EDITA AGRIPINA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	3	62,01 M2	2	\$ 212,07



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

		ISLA"					
62	HIDALGO BASURTO MARYURI YANETH	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	2	9	56,80 M2	2	\$ 194,26
63	ESTRADA BRITO PATRICIO DANILO	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	4	60,89 M2	S/Q	\$ 681,97
64	NICOLTA QUIÑÓNEZ MIRNA JANETH	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	2	60,48 M2	2	\$ 206,84
65	NICOLTA QUIÑÓNEZ JENNY PAMELA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	1	6	68,30 M2	1	\$ 92,21
66	ANCHUNDIA BARRE NILFA MARIANITA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	3	3	57,02 M2	2	\$ 195,01
67	ANGULO CAMPAZ ANA ISABEL	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	1	2	54,00 M2	1	\$ 72,90
68	ORTIZ BONE ESPERANZA EUFEMIA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	7	62,47 M2	2	\$ 213,65
69	NICOLTA QUIÑÓNEZ GLORIA MARIA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	1	5	51,43 M2	2	\$ 175,89
70	BRAVO PINARGOTE SILVIA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	5	8	61,12 M2	2	\$ 209,03
71	MENDOZA CHAVEZ LISBETH PRICELA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	2	8	57,41 M2	2	\$ 196,34
72	CHAVEZ VERA CARLINA PRICELA	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	3	2	55,60 M2	2	\$ 190,15
73	SANCHEZ PAREJA JACINTA DEL CARMEN	ASENTAMIENTO COMITÉ PROMEJORAS "LA ISLA"	3	9	56,84 M2	1	\$ 76,73
74	PEÑA ALARCON MONICA ROSIO	URBANIZACIÓN BRISAS DEL COLORADO # 1	R	6	226,78 M2	S/Q	\$ 4.286,14
75	PANAMITO CASTILLO CARMEN SUSANA	URBANIZACIÓN BRISAS DEL COLORADO # 1	R	5	198,39 M2	S/Q	\$ 3.749,57
76	MARQUEZ AVEIGA IDA SEFIRA	COOPERATIVA "16 DE MARZO"	45	28	200,00 M2	2	\$ 684,00
77	CHOTO PUMA LUIS ANGEL	COOPERATIVA "16 DE MARZO"	44	45	200,00 M2	2	\$ 684,00
78	ABAD CUMBICUS LUIS INOCENCIO	COOP. DE VIVIENDA "16 DE MARZO"	54	13	200,00 M2	2	\$ 684,00
79	DIAZ QUIÑÓNEZ JUANITA	COOP. DE VIVIENDA	53-A	15	64,45 M2	1	\$ 87,01





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

	MARIA	"16 DE MARZO"					
80	MAIGUA CUAJIBOY MARIA CLEMENCIA	COOP. DE VIVIENDA "16 DE MARZO"	53-A	16	49,78 M2	2	\$ 170,25
81	CEDEÑO RODRIGUEZ MARIA DELFINA	ASENTAMIENTO "NUEVO MIRAFLORES"	3	26	81,34 M2	2	\$ 278,18
82	OROBIO SEVILLANO GLORIA MERCEDES	ASENTAMIENTO "NUEVO MIRAFLORES"	3	14	79,20 M2	2	\$ 297,95
83	CALERO SOTO ELENA MAGALY	ASENTAMIENTO JESUS DEL GRAN PODER	2	08	91,00 M2	2	\$ 311,22
84	MONCAYO CARRILLO JACQUELINE MARGOTH	FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA	18	01	51,50 M2	S/Q	\$ 5.407,50
85	ALVARADO GARCIA RAFAEL SANTIAGO	FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA	03	06	21,57 M2	S/Q	\$ 2.038,37
86	ARTEAGA VARGAS ELSA YOLANDA	ASENTAMIENTO "NAZARETH"	1	7	105,00 M2	1	\$ 141,75
87	LOOR SILDARRIAGA SANTA OBDULIA	ASENTAMIENTO "NAZARETH"	2	13	116,75 M2	1	\$ 157,61
88	ALDAZ BURBANO ROSA VERONICA	ASENTAMIENTO "NAZARETH"	4	9	124,95 M2	2	\$ 427,33
89	CUEVA TIPAN LUIS OSWALDO	COOPERATIVA 2 DE MAYO	28	17	109,71 M2	2	\$ 375,21
90	CONDOY VALDEZ LUZ CLODOMIRA	COOP. DE VIVIENDA "NUEVO SANTO DOMINGO"	J	4 - A	175,02 M2	2	\$ 595,07
91	DAVILA CARLOS ENRIQUE	BARRIO JOHANA DE REYES DEL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL	71	30	200,00 M2	2	\$ 684,00
92	TEJADA ASENCIO DANIEL ELIAS	ASENTAMIENTO "NUEVA JERUSALEN"	04	04	119,39 M2,	2	\$ 408,31
93	CUADROS BARELA CARMEN FATIMA	ASENTAMIENTO "LA ESPERANZA"	S/N	03	266,75 M2	2	\$ 912,29
94	ZAMBRANO MEDRANDA NIEVE ARMINDA	ASENTAMIENTO "RIO CHICO"	1	2	168,00 M2	2	\$ 574,56
95	MEDINA ANGEL	"BARRIO ZARACAY" SECTOR # 3	1	1	25,74 M2	S/Q	\$ 3.861,00
96	CRESPO MERA LUIS SEGUNDO CRISTOBAL	ASENTAMIENTO "TIWINZA"	24	62	80,21 M2	2	\$ 274,32
97	ORDOÑEZ ABAD MARIELA DE JESUS	"SUTRAM S.D."	8	12	200,00 M2	2	\$ 684,00
98	CORREA LAPO OSCAR DANIEL	COOP. SANTA MARTHA N° 2	S/N	1086 -B-	392,58 M2	S/Q	\$ 13.228,38
99	RODRIGUEZ MECIAS ALBA DELITA	BARRIO "LA INDEPENDENCIA" COOP. SANTA MARTHA SECTOR "4"	S/N	1838 -D	334,16 M2	2	\$ 1.142,83
100	RODRIGUEZ VILLAFUERTE AIDA FLERIDA	COOP. SANTA MARTHA BARRIO "LA INDEPENDENCIA"	S/N	1836-H	210,76	2	\$ 682,86
101	PANTA CATOTA ELENA MARIUXI	ASENTAMIENTO "JOSE MARIA VELASCO IBARRA"	S/N	10	43,30 M2	S/Q	\$ 6.495,00
102	PARRAGA LOOR SOCORRO ZENEIDA	ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"	02	07	97,83 M2	2	\$ 368,04
103	SANCHEZ MOREIRA VERONICA GISSELA	ASENTAMIENTO "LAURA FLORES # 3"	38	10	242,20 M2	2	\$ 828,32



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

104	DIAZ PORTILLO ESTHER FIDELIZ	ASENTAMIENTO "GUADALUPE LARRIVA"	2	05	129,46 M2	2	\$ 487,03
105	RONQUILLO PUMA ANGELICA VANESSA	LOTIZACIÓN TRABAJADORES UNIFICADOS	25	6 -A-	178,65 M2	2	\$ 610,98
106	MONAR MIRANDA GLADYS HORTENCIA	URB. BRISAS DEL COLORADO 1	R	3	201,56	S/Q	\$ 4.897,91
107	AVEIGA ZAMBRANO BECSY ELIZABETH	URB. BRISAS DEL COLORADO 1	R	1	229,18 M2	2	\$ 862,18
108	CASTAÑEDA ORTIZ CRUZ MARIA	COOP. DE VIVIENDA 15 DE SEPTIEMBRE	33	17	199,64 M2	2	\$ 630,66
109	CHELE CUESTA LOURDES ELIZABETH	ASENTAMIENTO 21 DE FEBRERO	A	6	39,64 M2	2	\$ 135,57
110	BETANCOURT CASTILLO MARIA	COOP. DE VIVIENDA "MONTONEROS DE ALFARO"	F	01	241,18 M2	2	\$ 1.008,13
111	CHORLANGO CHONTASI VILA ELIANOR	ASENTAMIENTO LAURA FLORES N° 1	25	1	61,06 M2	1	\$ 82,43
112	PARRAGA ALARCON EDITH FLOR	COOP. DE VIVIENDA "MODELO"	S/N	1-F	124,10 M2	1	\$ 167,54
113	JACOME ULLOA ERIKA VANESSA	ASENTAMIENTO NUEVO PROLETARIADO	S/N	15	90,00 M2	2	\$ 307,80
114	LAUDEN SALVARRIA MAYIS MARIA	PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA" PRIMERA ETAPA	6	7	96,00 M2	2	\$ 328,32
115	MENA MICHÓ MARIA ELENA MARGOT	PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA" PRIMERA ETAPA	4	19	96,00 M3	2	\$ 328,32
116	HERRERA MOLINA VICTOR MANUEL	URB. EL CENTENARIO	14	26-A	227,37 M2	S/Q	\$ 17.189,17
117	CHEME QUIÑONEZ GLADIS AMPARO	ASENTAMIENTO 25 DE JULIO	S/N	02	135,00 M2	2	\$ 461,70
118	VELASQUEZ DURAN JOSE LUIS	ASENTAMIENTO "RIO CHICO"	01	07	168,00 M2	2	\$ 574,56
119	GUALAN JIMENEZ JOSE ESCOLASTICO	ASENTAMIENTO "LOS VENCEDORES"	8	01	169,20 M2	2	\$ 578,66
120	CARVAJAL BARBERAM HENRY ELIAS	ASNETAMIENTO 21 DE FEBRERO	B	3	100,40 M2	2	\$ 343,37
121	ALCIVAR MOREIRA MAYRA CECILIA	ASNETAMIENTO 21 DE FEBRERO	A	7	57,45 M2	2	\$ 196,48

Atentamente.- f) LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO".

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este tercer punto del Orden del Día. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, amigos que nos acompañan; cada vez que tratamos en el Orden del Día, la aprobación de Ventas Directas, da mucha alegría, da mucha satisfacción, porque estamos dando paso a la aspiración de muchas familias, en esta oportunidad son ciento veintiún familias, las que va a ser beneficiadas, con este proceso de escrituración; cómo nos sentimos contentos cada uno de nosotros los Concejales, cuando usted señor Alcalde, nos dio la oportunidad y la potestad, de formar grupos de trabajo para desplazarnos al territorio, llegar a cada uno de los asentamientos, a





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

las cooperativas, conocer la realidad de estas familias, verificar la autenticidad de los documentos que las direcciones departamentales nos entregaban, luego del trabajo realizado por su parte; pues durante los últimos meses, hemos recorrido palmo a palmo, hemos llegado a las diferentes direcciones que hemos sido asignadas y hemos presentado los informes de trabajo respectivo; siempre fuimos acompañados por un delegado de cada departamento, de avalúos y catastros, planificación, dirección financiera, desarrollo de la comunidad y hacíamos un trabajo responsable y con mucha satisfacción; siguiendo estos procesos, en ocasiones anteriores ya hemos aprobado grandes grupos de listas de personas; en esta ocasión, repito, son ciento veintiún familias, que han cumplido con todos los requisitos, para alcanzar finalmente ser beneficiario de una escritura. A las comisiones edilicias de Legislación, Planificación y Presupuesto, llegaban los informes favorables de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría Síndica, Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, los referidos peticionarios han cumplido con lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Proceso de Escrituración en la Ciudad y Cantón Santo Domingo, para que se proceda la venta de bienes muebles de propiedad municipal; la Subdirección de Legalización de Tierras del GAD Municipal de Santo Domingo, entre otros aspectos considera procedente las Ventas Directas de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, que de preferencia son asentamientos, cooperativas de vivienda, sus habitantes han tenido que demostrar la tenencia de esta tierra, que tiene que ser superior a los cinco años y esto nosotros lo hemos verificado también. Hemos trabajado arduamente tanto las comisiones de concejales que nos hemos trasladado al campo, como en comisiones edilicias y haciendo uso del ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD., hemos concluido y recomendado dar paso al proceso de escrituración a esta 121 familias, que le solicito al señor Secretario General, dé a conocer el listado, luego de mi moción, dé a conocer los nombres de las personas beneficiadas. Me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo el contenido de los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, DECLARE DE DOMINIO PRIVADO las Áreas de Terreno, Singularizadas en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-SG-ATM-VD-2015-006, anexo a ésta Convocatoria, y APRUEBE las Ventas Directas a favor de ciento veintiún (121) posesionarios, allí detallados. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, con la solicitud que se lean los nombres de los beneficiarios, gracias.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, sobre este tercer punto, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Miembros de este Concejo, iniciamos votación Ordinaria, por favor expresen sus votos; señor Alcalde, existe una aprobación unánime para aprobar estas 121 ventas directas.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-101-2015-08-27-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **DECLARAR DE DOMINIO PRIVADO** las Áreas de Terreno, Singularizadas, en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-SG-ATM-VD-2015-006, anexo a ésta Convocatoria, y **APROBAR** las Ventas Directas a favor de ciento veintiún (121) posesionarios, allí detallados.: Con Informes: No. GADMSD-CL-JNG-SO-75-2015-07-23-05.; y, GADMSD-CPP-RQP-SO-68-2015-07-23-05: 1) Sr. Leonardo Segundo Borja Gía, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 5, Lote 15, Superficie 124,65 m², Quintil 2, con un Avalúo de 426,30 USD; 2) Sra. Yinna Elizabeth Barre Muñoz, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 5, Lote 14, Superficie 125,88 m², Quintil 2, con un Avalúo de 430,51 USD; 3) Sr. José Luis Toapanta Guanoquiza, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 3, Lote 10, Superficie 123,42 m², Quintil 1, con un Avalúo de 166,62 USD; 4) Sra. Sonia del Carmen Macas Fajardo, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 5, Lote 12, Superficie 119,02 m², Quintil 2, con un Avalúo de 407,05 USD; 5) Sr. Francisco Maximino López Burgos, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 8, Lote 17, Superficie 122,06 m², Quintil 1, con un Avalúo de 164,78 USD; 6) Sra. María Hilda Cuzco Tulpa, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 2, Lote 1, Superficie 134,75 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 754,60 USD; 7) Sr. Rodolfo Alcides Trujillo Sánchez, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 5, Lote 18, Superficie 122,59 m², Quintil 2, con un Avalúo de 419,26 USD; 8) Sra. María Lisarda Jami Oña, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 10, Lote K, Superficie 145,39 m², Quintil 2, con un Avalúo de 497,23 USD; 9) Sr. Mario Caillagua Bonilla, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 3, Lote 18, Superficie 124,69 m², Quintil 2, con un Avalúo de 426,44 USD; 10) Sr. Roberto Carlos Vera Arias, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 3, Lote 15, Superficie 120,48 m², Quintil 1, con un Avalúo de 162,65 USD; 11) Sr. Lorgio Romelio Narváez Mendoza, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 10, Lote I, Superficie 146,62 m², Quintil 1, con un Avalúo de 197,94 USD; 12) Sra. Magaly Aracely Arauz Solórzano, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 2, Lote 6, Superficie 128,55 m², Quintil 2, con un Avalúo de 439,64 USD; 13) Sra. Marianela Esperanza Blacio Ordóñez, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 3, Lote 20, Superficie 122,44 m², Quintil 1, con un Avalúo de 165,29 USD; 14) Sra. Elda María Negrón, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 11, Lote A, Superficie 273,07 m², Quintil 1, con un Avalúo de 368,64 USD; 15) Sr. Juan Cirilo Faconda Padilla, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 8, Lote 14, Superficie 124,21 m², Quintil 2, con un Avalúo de 424,80 USD; 16) Sr. Jorge Toapanta Toaquiza, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 10, Lote J, Superficie 146,10 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 818,16 USD; 17) Sr. Pedro Pablo López Navarrete, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 8, Lote 16, Superficie 122,25 m², Quintil 2, con un Avalúo de 418,10 USD; 18) Sra. Paulina Amparo Díaz Zhingre, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 5, Lote 5, Superficie 121,48 m², Quintil 2, con un Avalúo de 415,46 USD; 19) Sra. Gloria Marisol Jami Jami, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 8, Lote 5, Superficie 122,55 m², Quintil 2, con un Avalúo de 419,12 USD; 20) Sra. Luz Marina Molina García, ubicada en el Asentamiento 16





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

de Mayo, Manzana 3, Lote 22, Superficie 115,79 m², Quintil 2, con un Avalúo de 396,00 USD; 21) Sra. Martha Cecilia Naula Chisaguano, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 3, Lote 19, Superficie 123,91 m², Quintil 2, con un Avalúo de 423,77 USD; 22) Sr. Hólger Patricio Mena Andino, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 2, Lote 5, Superficie 119,40 m², Quintil 2, con un Avalúo de 408,35 USD; 23) Sra. María Rosario Merchán Cedillo, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 5, Lote 2, Superficie 124,58 m², Quintil 2, con un Avalúo de 468,67 USD; 24) Sra. María Elena Cedeño Alcívar, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 5, Lote 10, Superficie 137,08 m², Quintil 2, con un Avalúo de 468,81 USD; 25) Sra. Luz María Ramírez Ushca, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 8, Lote 11, Superficie 127,47 m², Quintil 2, con un Avalúo de 435,95 USD; 26) Sr. José Valentín Jami Jami, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 10, Lote L, Superficie 146,15 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 1.052,28 USD; 27) Sra. Clara Luz Álava Solórzano, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 4, Lote 5, Superficie 126,02 m², Quintil 2, con un Avalúo de 430,99 USD; 28) Sr. Florencio Euclides Catota Pastuna, ubicada en el Asentamiento 16 de Mayo, Manzana 4, Lote 7, Superficie 122,36 m², Quintil 2, con un Avalúo de 418,47 USD; 29) Sr. Segundo Orlando Díaz, ubicada en el Asentamiento "16 de Mayo", Manzana 5, Lote 6, Superficie 128,78 m², Quintil 1, con un Avalúo de 173,85 USD; 30) Sra. Verónica Johana Solano López, ubicada en el Asentamiento "16 de Mayo", Manzana 3, Lote 4, Superficie 134,28 m², Quintil 2, con un Avalúo de 459,24 USD; 31) Sr. Humberto Miguel Herrera Ortiz, ubicada en el Asentamiento "16 de Mayo", Manzana 7, Lote E, Superficie 161,34 m², Quintil 1, con un Avalúo de 239,59 USD; 32) Sra. Dagnita María Loor Zambrano, ubicada en el Asentamiento "16 de Mayo", Manzana 3, Lote 12, Superficie 124,79 m², Quintil 1, con un Avalúo de 168,47 USD; 33) Sr. Miguel Ángel Cuji Caín, ubicada en el Asentamiento "16 de Mayo", Manzana 04, Lote 02, Superficie 121,93 m², Quintil 1, con un Avalúo de 181,07 USD; 34) Sra. María Targelia Totasig Alajo, ubicada en el Asentamiento "16 de Mayo", Manzana 4, Lote 11, Superficie 124,26 m², Quintil 2, con un Avalúo de 424,97 USD; 35) Sra. Gissela Elizabeth Camacho Curay, ubicada en el Barrio "La Independencia" Coop. Santa Martha Sector "4", Manzana S/N, Lote 1836-E, Superficie 364,16 m², Quintil 2, con un Avalúo de 1.245,43 USD; 36) Sr. Segundo Mariano Zambrano Pinargote, ubicada en el Barrio "La Independencia" Coop. Santa Martha Sector "4", Manzana S/N, Lote 1838-E, Superficie 341,57 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 4.781,98 USD; 37) Sr. Freddy Rodrigo Revelo Echeverría, ubicada en el Asentamiento "31 de Enero", Manzana 02, Lote 04, Superficie 90,00 m², Quintil 1, con un Avalúo de 121,50 USD; 38) Sra. Enfrocina Emerenciana Echeverría Flores, ubicada en el Asentamiento "31 de Enero", Manzana 02, Lote 03, Superficie 83,40 m², Quintil 1, con un Avalúo de 112,59 USD; 39) Sra. Patricia Alexandra Revelo Echeverría, ubicada en el Asentamiento "31 de Enero", Manzana 01, Lote 01, Superficie 89,02 m², Quintil 1, con un Avalúo de 132,19 USD; 40) Sr. Luis Humberto Echeverría Flores, ubicada en el Asentamiento "31 de Enero", Manzana 02, Lote 05, Superficie 90,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 307,80 USD; 41) Sra. Bexi Teresa Ortiz Zambrano, ubicada en el Asentamiento "31 de Enero", Manzana 02, Lote 09, Superficie 122,42 m², Quintil 2, con un Avalúo de 418,68 USD; 42) Sra. Kenya



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Lastenia Zambrano Cevallo, ubicada en el Asentamiento “31 de Enero”, Manzana 01, Lote 11, Superficie 57,58 m², Quintil 2, con un Avalúo de 196,92 USD; 43) Sr. Efrén Amado Looor Párraga, ubicada en el Asentamiento “31 de Enero”, Manzana 01, Lote 07, Superficie 136,56 m², Quintil 2, con un Avalúo de 513,74 USD; 44) Sra. Betty Susana Veloz Echeverría, ubicada en el Asentamiento “31 de Enero”, Manzana 02, Lote 01, Superficie 87,84 m², Quintil 2, con un Avalúo de 300,41 USD; 45) Sr. Juan de Dios Soledispa Looor, ubicada en el Asentamiento “Sueño de Vivir”, Manzana 04, Lote 04, Superficie 84,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 287,28 USD; 46) Sr. David Abel Soledispa Looor, ubicada en el Asentamiento “Sueño de Vivir”, Manzana 04, Lote 03, Superficie 84,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 287,28 USD; 47) Sr. Andrés Geovanni Anchundia Mena, ubicada en el Asentamiento “Sueño de Vivir”, Manzana 04, Lote 22, Superficie 83,52 m², Quintil 2, con un Avalúo de 285,64 USD; 48) Sra. Plendida Jaquelin Mena Ulloa, ubicada en el Asentamiento “Sueño de Vivir”, Manzana 04, Lote 08, Superficie 84,00 m², Quintil 1, con un Avalúo de 113,40 USD; 49) Sra. Gloria del Carmen Macas Labanda, ubicada en el Asentamiento “Sueño de Vivir”, Manzana 04, Lote 09, Superficie 84,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 287,28 USD; 50) Sra. Luz Amanda Meneses Pantoja, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana B, Lote 2, Superficie 51,35 m², Quintil 2, con un Avalúo de 175,62 USD; 51) Sra. Carmen Margarita Lara Daba, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana B, Lote 5, Superficie 94,92 m², Quintil 2, con un Avalúo de 324,63 USD; 52) Sra. Jomaira Karina Carrera Albán, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana A, Lote 3, Superficie 35,01 m², Quintil 2, con un Avalúo de 119,73 USD; 53) Sra. Maritza Alexandra Acurio Toala, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana A, Lote 5, Superficie 38,18 m², Quintil 2, con un Avalúo de 130,58 USD; 54) Sra. Viviana Galud Carrera Albán, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana A, Lote 1, Superficie 31,58 m², Quintil 2, con un Avalúo de 118,80 USD; 55) Sr. José Alejandro Gutierrez Arrobo, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana B, Lote 4, Superficie 104,82 m², Quintil 1, con un Avalúo de 141,51 USD; 56) Sra. Carmen Celeste Mercado Segura, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana B, Lote 1, Superficie 53,20 m², Quintil 2, con un Avalúo de 181,94 USD; 57) Sra. Jenny Margarita Toala Herrera, ubicada en el Asentamiento “21 de Febrero”, Manzana A, Lote 4, Superficie 36,72 m², Quintil 1, con un Avalúo de 44,61 USD; 58) Sra. Karina Beatriz Cortez Ibarra, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 2, Lote 1, Superficie 48,32 m², Quintil 1, con un Avalúo de 71,76 USD; 59) Sra. Brenda del Rocío Patiño Pata, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 4, Lote 1, Superficie 54,18 m², Quintil 2, con un Avalúo de 185,30 USD; 60) Sra. Clara Leonor Anchundia, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 5, Lote 5, Superficie 61,18 m², Quintil 2, con un Avalúo de 209,24 USD; 61) Sra. Edita Agripina Brito Salazar, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 5, Lote 3, Superficie 62,01 m², Quintil 2, con un Avalúo de 212,07 USD; 62) Sra. Maryuri Yaneth Hidalgo Basurto, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 2, Lote 9, Superficie 56,80 m², Quintil 2, con un Avalúo de 194,26 USD; 63) Sr. Patricio Danilo Estrada Brito, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 5, Lote 4, Superficie 60,89 m², Sin Quintil, con





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

un Avalúo de 681,97 USD; 64) Sra. Mirna Janeth Nicolta Quiñónez, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 5, Lote 2, Superficie 60,48 m², Quintil 2, con un Avalúo de 206,84 USD; 65) Sra. Jenny Pamela Nicolta Quiñónez, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 1, Lote 6, Superficie 68,30 m², Quintil 1, con un Avalúo de 92,21 USD; 66) Sra. Nilfa Marianita Anchundia Barre, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 3, Lote 3, Superficie 57,02 m², Quintil 2, con un Avalúo de 195,01 USD; 67) Sra. Ana Isabel Angulo Campaz, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 1, Lote 2, Superficie 54,00 m², Quintil 1, con un Avalúo de 72,90 USD; 68) Sra. Esperanza Eufemia Ortiz Bone, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 5, Lote 7, Superficie 62,47 m², Quintil 2, con un Avalúo de 213,65 USD; 69) Sra. Gloria María Nicolta Quiñónez, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 1, Lote 5, Superficie 51,43 m², Quintil 2, con un Avalúo de 175,89 USD; 70) Sra. Silvia del Carmen Bravo Pinargote, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 5, Lote 8, Superficie 61,12 m², Quintil 2, con un Avalúo de 209,03 USD; 71) Sra. Lisbeth Pricela Mendoza Chávez, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 2, Lote 8, Superficie 57,41 m², Quintil 2, con un Avalúo de 196,34 USD; 72) Sra. Carlina Pricela Chávez Vera, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 3, Lote 2, Superficie 55,60 m², Quintil 2, con un Avalúo de 190,15 USD; 73) Sra. Jacinta del Carmen Sánchez Pareja, ubicada en el Asentamiento Comité Pro-mejoras “La Isla”, Manzana 3, Lote 9, Superficie 56,84 m², Quintil 1, con un Avalúo de 76,73 USD; 74) Sra. Mónica Rosio Peña Alarcón, ubicada en la Urbanización Brisas del Colorado No. 1, Manzana R, Lote 6, Superficie 226,78 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 4.286,14 USD; 75) Sra. Carmen Susana Panamito Castillo, ubicada en la Urbanización Brisas del Colorado No. 1, Manzana R, Lote 5, Superficie 198,39 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 3.749,57 USD; 76) Sra. Ida Sefira Marquez Aveiga, ubicada en la Cooperativa “16 de Marzo”, Manzana 45, Lote 28, Superficie 200,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 684,00 USD; 77) Sr. Luis Ángel Choto Puma, ubicada en la Cooperativa “16 de Marzo”, Manzana 44, Lote 45, Superficie 200,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 684,00 USD; 78) Sr. Luis Inocencio Abad Cumbicus, ubicada en la Cooperativa “16 de Marzo”, Manzana 54, Lote 13, Superficie 200,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 684,00 USD; 79) Sra. Juanita María Díaz Quiñónez, ubicada en la Cooperativa “16 de Marzo”, Manzana 53-A, Lote 15, Superficie 64,45 m², Quintil 1, con un Avalúo de 87,01 USD; 80) Sra. María Clemencia Maigua Cuajiboy, ubicada en la Cooperativa “16 de Marzo”, Manzana 53-A, Lote 16, Superficie 49,78 m², Quintil 2, con un Avalúo de 170,25 USD; 81) Sra. María Delfina Cedeño Rodríguez, ubicada en Asentamiento “Nuevo Miraflores”, Manzana 3, Lote 26, Superficie 81,34 m², Quintil 2, con un Avalúo de 278,18 USD; 82) Sra. Gloria Mercedes Orobio Sevillano, ubicada en Asentamiento “Nuevo Miraflores”, Manzana 3, Lote 14, Superficie 79,20 m², Quintil 2, con un Avalúo de 297,95 USD; 83) Sra. Elena Magaly Calero Soto, ubicada en Asentamiento Jesús del Gran Poder, Manzana 2, Lote 08, Superficie 91,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 311,22 USD; 84) Sra. Jacqueline Margoth Moncayo Carrillo, ubicada en el Frente de Lucha de la Mujer Trabajadora, Manzana 18, Lote 01, Superficie 51,50 m², Sin



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Quintil, con un Avalúo de 5.407,50 USD; 85) Sr. Rafael Santiago Alvarado García, ubicada en el Frente de Lucha de la Mujer Trabajadora, Manzana 03, Lote 06, Superficie 21,57 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 2.038,37 USD; 86) Sra. Elsa Yolanda Arteaga Vargas, ubicada en el Asentamiento "Nazareth", Manzana 1, Lote 7, Superficie 105,00 m², Quintil 1, con un Avalúo de 141,75 USD; 87) Sra. Santa Obdulia Loor Saldarriaga, ubicada en el Asentamiento "Nazareth", Manzana 2, Lote 13, Superficie 116,75 m², Quintil 1, con un Avalúo de 157,61 USD; 88) Sra. Rosa Verónica Aldaz Burbano, ubicada en el Asentamiento "Nazareth", Manzana 4, Lote 9, Superficie 124,95 m², Quintil 2, con un Avalúo de 427,33 USD; 89) Sr. Luis Oswaldo Cueva Tipán, ubicada en la Cooperativa 2 de Mayo, Manzana 28, Lote 17, Superficie 109,71 m², Quintil 2, con un Avalúo de 375,21 USD; 90) Sra. Luz Clodomira Condoy Valdez, ubicada en la Cooperativa de Vivienda "Nuevo Santo Domingo", Manzana J, Lote 4-A, Superficie 175,02 m², Quintil 2, con un Avalúo de 595,07 USD; 91) Sr. Carlos Enrique Dávila, ubicada en el Barrio Johana de Reyes del Plan de Vivienda Municipal, Manzana 71, Lote 30, Superficie 200,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 684,00 USD; 92) Sr. Daniel Elías Tejada Asencio, ubicada en el Asentamiento "Nueva Jerusalén", Manzana 04, Lote 04, Superficie 119,39 m², Quintil 2, con un Avalúo de 408,31 USD; 93) Sra. Carmen Fátima Cuadros Barela, ubicada en el Asentamiento "La Esperanza", Manzana S/N, Lote 03, Superficie 266,75 m², Quintil 2, con un Avalúo de 912,29, USD; 94) Sra. Nieve Arminda Zambrano Medranda, ubicada en el Asentamiento "Río Chico", Manzana 1, Lote 2, Superficie 168,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 574,56 USD; 95) Sr. Ángel Medina, ubicada en el Barrio "Zaracay", Sector No. 3, Manzana 1, Lote 1, Superficie 25,74 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 3.861,00 USD; 96) Sr. Luis Segundo Cristóbal Crespo Mera, ubicada en el Asentamiento "Twinza", Manzana 24, Lote 62, Superficie 80,21 m², Quintil 2, con un Avalúo de 274,32 USD; 97) Sra. Mariela de Jesús Ordóñez Abad, ubicada en "SUTRAM S.D, Manzana 8, Lote 12, Superficie 200,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 684,00 USD; 98) Sr. Oscar Daniel Correa Lapo, ubicada en la Cooperativa Santa Martha No. 2, Manzana S/N, Lote 1086-B, Superficie 392,58 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 13.228,38 USD; 99) Sra. Alba Delita Rodríguez Mecías, ubicada en el Barrio "La Independencia" Coop. Santa Martha Sector 4, Manzana S/N, Lote 1838-D, Superficie 334,16 m², Quintil 2, con un Avalúo de 1.142,83 USD; 100) Sra. Aida Flérida Rodríguez Villafuerte, ubicada en Coop. Santa Martha el Barrio "La Independencia", Manzana Sin Número, Lote 1836-H, Superficie 210,76 m², Quintil 2, con un Avalúo de 682,86 USD; 101) Sra. Elena Mariuxi Panta Catota, ubicada en el Asentamiento "José María Velasco Ibarra", Manzana S/N, Lote 10, Superficie 43,30 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 6.495,00 USD; 102) Sra. Socorro Zeneida Párraga Loor, ubicada en el Asentamiento "31 de Enero", Manzana 02, Lote 07, Superficie 97,83 m², Quintil 2, con un Avalúo de 368,04 USD; 103) Sra. Verónica Gissela Sánchez Moreira, ubicada en el Asentamiento "Laura Flores No. 3", Manzana 38, Lote 10, Superficie 242,20 m², Quintil 2, con un Avalúo de 828,32 USD; 104) Sra. Esther Fideliz Díaz Portillo, ubicada en el Asentamiento "Guadalupe Larriva", Manzana 2, Lote 05, Superficie 129,46 m², Quintil 2, con un Avalúo de 487,03 USD; 105) Sra. Angélica Vanessa Ronquillo Puma, ubicada en la Lotización Trabajadores Unificados, Manzana 25, Lote 6-A, Superficie 178,65 m², Quintil 2,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

con un Avalúo de 610,98 USD; 106) Sra. Gladys Hortencia Monar Miranda, ubicada en la Urb. Brisas del Colorado 1, Manzana R, Lote 3, Superficie 201,56 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 4.897,91 USD; 107) Sra. Betsy Elizabeth Aveiga Zambrano, ubicada en la Urb. Brisas del Colorado 1, Manzana R, Lote 1, Superficie 229,18 m², Quintil 2, con un Avalúo de 862,18 USD; 108) Sra. Cruz María Castañeda Ortiz, ubicada en la Cooperativa de Vivienda 15 de Septiembre, Manzana 33, Lote 17, Superficie 199,64 m², Quintil 2, con un Avalúo de 630,66 USD; 109) Sra. Lourdes Elizabeth Chele Cuesta, ubicada en el Asentamiento 21 de Febrero, Manzana A, Lote 6, Superficie 39,64 m², Quintil 2, con un Avalúo de 135,57 USD; 110) Sra. María Betancourt Castillo, ubicada en la Cooperativa de Vivienda "Montonero de Alfaro", Manzana F, Lote 01, Superficie 241,18 m², Quintil 2, con un Avalúo de 1.008,13 USD; 111) Sra. Vilma Elianor Chorlango Chontasi, ubicada en el Asentamiento Laura Flores No.1, Manzana 25, Lote 1, Superficie 61,06 m², Quintil 1, con un Avalúo de 82,43 USD; 112) Sra. Edith Flor Párraga Alarcón, ubicada en la Cooperativa de Vivienda "Modelo", Manzana S/N, Lote 1-F, Superficie 124,10 m², Quintil 1, con un Avalúo de 167,54 USD; 113) Sra. Erika Vanessa Jácome Ulloa, ubicada en el Asentamiento Nuevo Proletariado, Manzana S/N, Lote 15, Superficie 90,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 307,80 USD; 114) Sra. Mayis María Laudén Salavarría, ubicada en el Plan de Vivienda "La Castellana" Primera Etapa, Manzana 6, Lote 7, Superficie 96,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 328,32 USD; 115) Sra. María Elena Margot Mena Micho, ubicada en el Plan de Vivienda "La Castellana" Primera Etapa, Manzana 4, Lote 19, Superficie 96,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 328,32 USD; 116) Sr. Víctor Manuel Herrera Molina, ubicada en la Urbanización El Centenario, Manzana 14, Lote 26-A, Superficie 227,37 m², Sin Quintil, con un Avalúo de 17.189,17 USD; 117) Sra. Gladis Amparo Cheme Quiñónez, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Manzana S/N, Lote 02, Superficie 135,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 461,70 USD; 118) Sr. José Luis Velásquez Durán, ubicada en el Asentamiento "Río Chico", Manzana 1, Lote 7, Superficie 168,00 m², Quintil 2, con un Avalúo de 574,56 USD; 119) Sr. José Escolástico Gualán Jiménez, ubicada en el Asentamiento "Los Vencedores", Manzana 8, Lote 01, Superficie 169,20 m², Quintil 2, con un Avalúo de 578,66 USD; 120) Sr. Henry Elías Carvajal Barberán, ubicada en el Asentamiento 21 de Febrero, Manzana B, Lote 3, Superficie 100,40 m², Quintil 2, con un Avalúo de 343,37 USD; 121) Sra. Mayra Cecilia Alcívar Moreira ubicada en el Asentamiento 21 de Febrero, Manzana A, Lote 7, Superficie 57,45 m², Quintil 2, con un Avalúo de 196,48 USD.

ALCALDE. Bien yo felicito a quienes han adquirido un pedazo de tierra en venta directa, eso es lo que estamos buscando la municipalidad, con el aporte de los señores Concejales, que salen inclusive a hacer visitas directamente, para comprobar que las cosas se hagan con total transparencia y a quienes realmente lo merecen felicitaciones a todos, me disculpan que me voy a retirar. Señor Secretario, al haberse agotado el Orden del Día, declaramos clausurada la presente Sesión, señores Concejales.

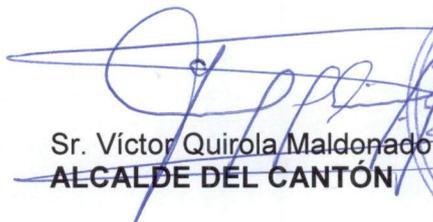


GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

SECRETARIO. Siendo las 10h07, por disposición del señor Alcalde, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias a todos.


Sr. Víctor Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN




Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

